



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 38

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS BERMEJO FERNÁNDEZ

Sesión núm. 5

celebrada el martes, 22 de mayo de 2001,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Elección de vacantes. Mesa Comisión.	
— Elección de secretario primero. (Número de expediente del Congreso 041/000029 y números de expedientes del Senado 570/000002 y 571/000002.)	842
Comparecencia del señor Defensor del Pueblo (Música Herzog) para informar sobre:	
— Informe relativo a «La atención sociosanitaria en España: perspectiva gerontológica y otros aspectos conexos». (Número de expediente del Congreso 261/000001 y número de expediente del Senado 781/000001.)	842
— Informen relativo a «Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria». (Número de expediente del Congreso 261/000002 y número de expediente del Senado 781/000002.)	854

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.

— ELECCIÓN DEL SECRETARIO PRIMERO. (Número de expediente del Congreso 041/000029 y número de expediente del Senado 570/000002 y 571/000002.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Saludos a todas y a todos.

En primer lugar, vamos a efectuar la votación para la elección del nuevo secretario de la Mesa. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Carlos Navarrete Merino. Se votará de forma secreta, mediante urna.

Comenzamos en este momento la votación. **(Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados y senadores.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Comienza el escrutinio. **Termina el escrutinio dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es: 26 votos a favor de don Carlos Navarrete Merino, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda proclamado secretario primero de la Mesa don Carlos Navarrete Merino, a quien solicito su presencia en ella.

Me encantaría que constase, si ustedes lo tienen a bien, señorías, el agradecimiento a don José María Martínez Laseca, secretario de esta Mesa durante la anterior legislatura y la presente. Merece la pena que, por lo menos, en el «Diario de Sesiones» se refleje el trabajo y el desarrollo de su empeño por que las cosas salgan bien. Si les parece, que así conste. **(Asentimiento.)**

Ahora mismo, si les parece bien —porque ha sido rapidísima la votación—, vamos a hacer un alto de un cuarto de hora, hasta las once, porque el Defensor del Pueblo vendrá a esa hora. Tienen tiempo de fumar un cigarrillo, de tomar un vaso de agua o lo que les parezca hasta las once. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO (MÚGICA HERZOG) PARA INFORMAR SOBRE:

— INFORME RELATIVO A «LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN ESPAÑA: PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA Y OTROS ASPECTOS CONEXOS». (Número de expediente del Congreso 261/000001 y número expediente del Senado 781/000001.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a continuar la sesión. En principio, como es preceptivo, pero

con sinceridad, doy la bienvenida a don Enrique Múgica y le deseo una buena intervención. El desarrollo de la comparecencia va a ser de la siguiente manera. El Defensor del Pueblo dispondrá del tiempo que considere oportuno para explicar el informe primero; después los portavoces tendrán un máximo de tiempo de diez minutos para expresar sus opiniones; posteriormente el Defensor del Pueblo tomará otra vez la palabra para lo que considere oportuno y cerraremos. Comenzaremos después con el segundo informe, con el que seguiremos el mismo procedimiento.

Vamos a comenzar la comparecencia, para lo que tiene la palabra don Enrique Múgica, Defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Múgica Herzog): Señor presidente, señores de la Mesa —y conste que no digo señoras porque no las veo por ninguna parte; digo de la Mesa, y lo digo porque me hace señas una señora que está en ella; en esa cuestión a veces los partidos funcionan mal—, desde hace ya unos cuantos años se viene observando una preocupación notable por el fenómeno del envejecimiento de la población. En los medios de comunicación en general, en los análisis que llevan a cabo los expertos de las materias concernidas (sociólogos, demógrafos, profesionales sanitarios y trabajadores sociales), en las publicaciones especializadas de las entidades competentes y hasta en los instrumentos de planificación en las instituciones públicas esa preocupación se muestra muy a las claras. Y, como secuela casi inevitable del envejecimiento, se produce la aparición cada vez más frecuente de casos en los que se detecta un cierto grado de dependencia económica, afectiva, funcional y social que coloca a las personas afectadas y a sus derechos básicos en clara situación de vulnerabilidad, que se concreta especialmente en la carencia de servicios apropiados, fundamentalmente por las dificultades de adaptación de los centros tradicionales de cuidados (hospitales, residencias, consultorios) y por una realidad mucho más diversificada y compleja.

En ese sentido, con ocasión de la comparecencia del anterior titular de la institución del Defensor del Pueblo ante esta Comisión Mixta se planteó la conveniencia de realizar una investigación sobre la atención geriátrica y gerontológica de las personas mayores o dependientes, principalmente de aquellas que, por no precisar un tratamiento exclusivamente sanitario, general o especializado, ni requerir únicamente de los denominados servicios sociales en alguna de sus facetas (ayuda doméstica, ayuda sociológica, orientación social) encuentran dificultades para ser atendidas adecuadamente en el marco de las estructuras tradicionales, entre las que también cabe considerar los recursos familiares destinados a tal finalidad.

Ciertamente, a lo largo de los años de funcionamiento de la institución se ha ido evidenciando, en

un número significativo de quejas y peticiones, la necesidad de establecer un espacio sociosanitario apropiado para atender distintos problemas a los que no resulta posible dar solución mediante la aplicación de medidas exclusivamente sanitarias o sociales. Si a ello añadimos el incremento de los segmentos de población que precisan de este tipo de atención diversificada y especializada, entre los que destaca el de las personas en trance de envejecimiento y dependientes, el resultado es que cada vez se hace más ineludible la constitución de dicho espacio sociosanitario o, cuando menos, el establecimiento de los adecuados cauces de coordinación entre las administraciones que tienen atribuidas competencias en la materia con el fin de crear nuevas dimensiones de la atención más en consonancia con las nuevas necesidades de las personas. Precisamente, con la finalidad de conocer el estado y las circunstancias de la atención sociosanitaria en España y cuáles podrían ser las medidas a adoptar para perfeccionarla se estimó por la oficina del Defensor del Pueblo la conveniencia de encargar a dos sociedades científicas de reconocido prestigio la elaboración de sendos estudios referidos básicamente al colectivo de las personas mayores, sector en el que los cuidados de naturaleza sociosanitaria a los que me vengo refiriendo muestran su necesidad de modo más claro y urgente. Con ese motivo, el 16 de julio de 1998 se suscribieron los oportunos convenios con la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología y con la Asociación Multidisciplinaria de Gerontología con el fin de que con las máximas garantías de rigor científico se llevasen a cabo los citados estudios. El primero de ellos tendría como objetivos principales el examen de la situación española sobre esta materia, el estudio de los instrumentos de coordinación establecidos entre las administraciones en los campos social y sanitario, el análisis de los recursos sanitarios y sociales y, finalmente, la consideración de los aspectos financieros pertinentes. Con el segundo de los estudios concertados se pretendía por el contrario llevar a cabo un análisis cualitativo que incorporara el criterio de los profesionales de la sanidad y de los servicios sociales al diagnóstico de la situación actual de la atención geriátrica y gerontológica, sobre todo en aspectos tales como la coordinación, el intercambio y la provisión de servicios y prestaciones, así como las perspectivas de futuro en relación con los mismos. Se trataría en definitiva de recoger, sistematizar e interpretar los resultados del debate teórico y las motivaciones e inquietudes profesionales en los objetivos implicados en la atención sociosanitaria, mediante la sistematización y presentación adecuada de las opiniones de los profesionales que desarrollan su actividad, de los responsables, etcétera. Todo ello con el fin primordial de ofrecer líneas de actuación práctica en esta materia.

Como puede comprobarse en la publicación monográfica que editamos en el año 2000, hace unos meses —de la cual se ha hecho llegar un ejemplar a SS.SS.—,

el informe elaborado por la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología está dividido en cinco capítulos, los cuales no voy a describir, puesto que los pueden leer ustedes y así nos ahorramos hablar de un tema tan fascinante, fascinante para los que ya somos mayores. En cuanto al otro trabajo —que también se incluye en la monografía que se les ha hecho llegar— realizado como consecuencia del convenio celebrado con la Asociación Multidisciplinaria de Gerontología se pasa revista, como antes he indicado, a la necesidad sociosanitaria de las personas dependientes en España, según la opinión de los profesionales, y configura los ejes de debate teórico que desarrollan los profesionales. Es importante advertir que la elaboración de ambos estudios no se llevó a cabo aisladamente, sin conexión entre los expertos, que aportaron sus conocimientos especializados, sino que muy al contrario se puso énfasis en la coordinación de su labor mediante reuniones y asesoramientos mutuos, para lograr así la complementariedad de los enfoques básicos desde los que los estudios fueron concebidos y desarrollados. Estas propuestas afectan, entre otros extremos, primero, a la protección específica de las personas mayores en la legislación de carácter general, fundamentalmente civil y penal, y a las normas reguladoras de la protección en el propio ámbito sociosanitario, bien sean referidas a competencias de carácter estatal o de tipo autonómico y local; segundo, al análisis de los servicios sociales, teniendo presente el marco de la atención sociosanitaria, con proyecciones específicas en torno a los diversos aspectos: ayuda domiciliaria, delimitación de los cuidados de larga duración y estructuras asistenciales, apoyos a las familias, etcétera; tercero, a las características de la asistencia sanitaria en sus dimensiones de atención general primaria y especializada; cuarto, a la importancia de la coordinación entre los servicios sociales y los sanitarios en todas sus vertientes; quinto, a los ya mencionados aspectos de carácter financiero; y, por último, al compromiso necesario por parte de los poderes públicos para elaborar, desarrollar y ejecutar un programa de atención a la dependencia en el marco de una política sociosanitaria conveniente, en relación con la cual existen diversos acuerdos marco. Parte de las distintas administraciones han dado pasos en la configuración del espacio sanitario a través de dichos acuerdos. Existe el acuerdo marco de 1993 entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el entonces Ministerio de Asuntos Sociales que ha generado convenios de colaboración *ad hoc* respecto de programas establecidos por diversas comunidades autónomas: Cataluña, Valencia y Castilla y León, por ejemplo. Por ello, la institución que represento no solamente hace suyas las propuestas contenidas en esos trabajos, sino que las ha transformado en una serie de recomendaciones que han sido dirigidas a distintos departamentos ministeriales. Se trata de recomendaciones que se recogen in extenso en la monografía que se les ha hecho llegar y que les resumo a continuación.

Al Ministerio de Sanidad y Consumo se le recomendó que valorase la oportunidad de estudiar las medidas necesarias para perfeccionar la asistencia sanitaria que presta el Sistema Nacional de Salud en el ámbito de la geriatría sobre la base de las propuestas recogidas en los informes comentados; que se estudiasen conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el contexto del acuerdo marco señalando las medidas a adoptar para conseguir la dispensación coordinada de servicios sanitarios y de servicios sociales a las personas que precisen ambos tipos de prestaciones; y que dentro del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud se estudiara la posible adopción de acuerdos en torno a las pautas a seguir para la implantación generalizada, en coordinación con las administraciones competentes en el ámbito de los servicios sociales de un espacio sociosanitario, para dar respuesta a las necesidades de los segmentos de población que precisan la prestación integral de medidas sanitarias y sociales, con consideración especial a las personas mayores dependientes. Al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se le indicó que valorase la conveniencia de implantar las medidas oportunas para dar a la situación de dependencia una regulación coherente y eficaz en el marco del sistema de la Seguridad Social; que estudiase la posibilidad de implantar nuevas medidas en el ámbito de la legislación laboral para favorecer la compatibilidad de desarrollo de la actividad laboral con la prestación de cuidados a las personas dependientes, con objeto de promover la conciliación de la vida familiar y laboral sobre todo de las mujeres trabajadoras; que se incluyeran en el Plan gerontológico las medidas necesarias para perfeccionar la prestación de los servicios sociales a personas mayores, disponiendo al efecto de los necesarios recursos sociales; y, asimismo, la conveniencia de plantear en el marco de la conferencia sectorial de Asuntos Sociales la posible adopción de acuerdos para la implantación generalizada, en coordinación con las administraciones sanitarias competentes, de un espacio sociosanitario en el que se prestara una consideración especial al sector de las personas mayores dependientes.

Al Ministerio de Justicia se le recomendó la conveniencia de elaborar los correspondientes proyectos legislativos para regular en el marco de la legislación civil general todos los aspectos que atañen a las personas mayores ingresadas de modo no explícitamente voluntario en centros geriátricos; que se considerara la posibilidad de que la persona interesada pudiera preconstituir, antes de la declaración de incapacidad, el régimen de tutela que habría de aplicársele en caso de ser declarado incapaz, de acuerdo con el precedente establecido por la legislación civil de Cataluña; que se estudiara la posible modificación de la legislación penal, al objeto de otorgar una mayor protección a las personas mayores dependientes, cuando son víctimas de hechos delictivos, prestando una consideración

especial a la vejez de la víctima en el marco de la regulación de los agravantes de la responsabilidad penal. Por último, al Ministerio de Educación y Cultura se le recomendó estudiar la adopción de medidas para la impartición de los conocimientos necesarios en geriatría, dentro de los programas aprobados para la realización de estudios de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social, así como la enseñanza de cuantas otras profesiones se relacionen con la atención a las personas mayores.

Quiero concluir esta intervención, señorías, destacando que los cambios demográficos que se están sucediendo en España y en casi todos los países de nuestro entorno justifican que se preste una especial atención a la planificación, organización y gestión de la atención sociosanitaria a las personas mayores. Efectivamente, hemos podido comprobar en la prensa, en un artículo del 8 de mayo de este año que apareció en *El País*, que la mayoría de los enfermos que pasan por los hospitales públicos son mayores de 65 años y que gran parte de ellos, una vez tratada la dolencia concreta que les ha llevado hasta allí necesitaría de una asistencia posterior no estrictamente hospitalaria, que no les puede ser prestada debido a la carencia de estructuras adecuadas de atención. De igual manera, según unos datos que se han hecho públicos en *La Vanguardia* de Barcelona el 8 de mayo, hace unos días, tras un debate que ha tenido lugar en el marco de las VIII jornadas de geriatría, que se han celebrado hace unos días, los mayores de 65 años constituyen el 17 por ciento de la población, pero representan el 49 por ciento de las estancias hospitalarias. La misma fuente informa de que, en una proporción aproximada del 25 por ciento, los mayores de 65 años necesitan de algún apoyo tras el alta médica, debido a las carencias que presenta su entorno. Por otra parte, según se desprende de las quejas que continuamente llegan al Defensor del Pueblo, se dibuja un panorama bastante desalentador en cuanto a las carencias que se vienen comentando.

Los responsables de los hospitales generales mantienen que estos centros no pueden convertirse en geriátricos y sin duda no les falta razón. Igual sucede con los centros específicos de servicios sociales (hogares, centros de día, residencias), que tienen grandes dificultades para incorporar una adecuada atención sanitaria a sus prestaciones regladas. Pero el Estado social y democrático de derecho, que se proclama en la Constitución española, no debe permanecer ajeno a los problemas sociales que afectan a las personas mayores. Es necesario señalar que la preocupación de las administraciones públicas por desarrollar una atención sociosanitaria coordinada es una constante en la planificación de la política asistencial desde hace años. Han sido notables los esfuerzos desarrollados en este sentido, tanto por las comunidades autónomas como por la Administración del Estado, pero aún persisten graves problemas en la atención a los ancianos en situación de

dependencia, en gran medida como consecuencia, entre otros factores, de la insuficiente oferta de servicios sociosanitarios, de la falta de una eficaz sectorización y de la todavía inadecuada coordinación entre los servicios sociales y sanitarios. Como les decía al principio, el doble estudio monográfico, cuyas líneas más sobresalientes he puesto de manifiesto ante SS.SS., contiene numerosas aportaciones que sin duda contribuirán a consolidar y desarrollar líneas de actuación que permitan configurar un sistema eficaz y eficiente de los servicios sociales y sanitarios y ha de dar respuesta a las necesidades antes mencionadas, objetivo que debe presidir nuestro trabajo presente y futuro.

Por otra parte, el análisis del panorama socioasistencial es un trabajo sustantivo y de referencia, que tiene gran valor en sí mismo. Debido a la metodología utilizada y a la profundidad del análisis efectuado, tiene vocación de permanencia en cuanto al planeamiento de los problemas a medio y largo plazo. En ese contexto, en nuestra actividad cotidiana seguiremos incidiendo en la necesidad de incrementar y mejorar todos aquellos aspectos que integran la atención social y sanitaria en España. Desde esta perspectiva ha de valorarse la elaboración de investigaciones de carácter general, que nos permitan conocer la realidad social.

De igual manera ha de prestarse especial atención a que la asistencia adecuada se oferte en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos, evitando cualquier discriminación negativa por razones de edad y procurando siempre velar por el cumplimiento del mandato constitucional de promover el bienestar de los ciudadanos durante la tercera edad, mediante la atención a sus necesidades específicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Defensor.

Quiero señalar la presencia en esta Mesa de los adjuntos, María Luisa Cava de Llano primer adjunto, y Manolo Aguilar, segundo adjunto del Defensor del Pueblo. Era de obligado cumplimiento señalar su presencia.

Para empezar el debate, tiene la palabra, en primer lugar y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, doña María Luisa Castro Fonseca.

La señora **CASTRO FONSECA**: ¡No me diga!

El señor **PRESIDENTE**: Le estaba preguntando al señor letrado el orden de intervención y contamos con un estadillo en el que nos señalan esta intervención. Si no es correcto, para la próxima vez lo solucionaremos, pero según el estadillo del propio departamento vamos a comenzar de esta forma, si no les parece mal.

Señora Castro Fonseca.

La señora **CASTRO FONSECA**: Señor presidente, perdone la espontaneidad, pero no lo esperaba.

Gracias señor Múgica, gracias señor Defensor del Pueblo, por su comparecencia en esta Comisión, gracias por este informe que nos aporta, que tiene un interés indudable para todos los parlamentarios y parlamentarias que constituimos esta Comisión y gracias por las recomendaciones que hace en materia de atención sociosanitaria a los mayores de nuestra sociedad. Si me lo permiten, aunque no voy a discrepar, en absoluto, con el informe ni voy a entrar a valorar su contenido, porque parto del respeto a su contenido, sí me gustaría ofrecer algunas reflexiones sobre —en mi opinión y en la del grupo parlamentario al que represento— hacia dónde deberían caminar las políticas de atención a los mayores.

Es verdad que el fenómeno del envejecimiento de la población plantea nuevos retos a las instituciones, pero también a la sociedad. A mí me gustaría que no olvidáramos que también esos retos tienen que ser asumidos por la sociedad. Tenemos que ver al mayor como sujeto de derechos, derechos que están en solfa y que empiezan estándolo en su propio entorno privado. Parece que el mayor cambia de *status* y vuelve a ser un niño pequeño al que se le cuestiona la gestión de las cuentas, al que se le impide amar, al que se le impide establecer nuevas relaciones afectivas, y a veces se producen abusos tremendos en el marco privado, repito, incluso incapacitándole sin que sea necesario. Hay que estar muy atentos a este tipo de conducta social, porque se me ocurre que falta una recomendación del Defensor del Pueblo al Ministerio de Educación —quizá está hecha, pero no tengo conciencia ni de haberlo leído ni de habérselo escuchado a usted— para recuperar una nueva cultura en la que el papel del mayor vuelva a ser el que le pertenece: el mayor sujeto de sabiduría, el mayor como persona que una vez que las pasiones se apaciguan es más capaz de dar ternura, el mayor y la mayor como abuelos, todo eso que se está perdiendo en esta sociedad y que, por otra parte, ninguna administración debería despreciar, porque no sólo supone un ahorro económico —somos las mujeres las que lo ponemos encima de la mesa, como muy bien decía el Defensor cuando hablaba de la conciliación laboral y familiar—, sino porque además conforma una sociedad más humana. Ahí también echo de menos una recomendación al Ministerio que se encarga del tema de la vivienda pública, porque el urbanismo es un factor clave en el tema de la expulsión de los mayores. Cuando se hace un urbanismo social cuyo eje básico o impulsor es ganar mucho dinero, no se piensa en las necesidades familiares, y los viejos, los mayores, como les gusta más a ellos que les llamen —yo soy castellana y en mi tierra se dice viejos—, son expulsados de las casas porque las parejas que empiezan la vida con hijos se ven obligados a elegir, por el tema del espacio, entre sus hijos y sus viejos, y eligen generalmente a sus hijos por aquello de que les queda mucha vida por delante. Habría que trabajar en el terreno de la educación y de

la cultura para cambiar esta cultura compartimentada donde un joven no puede jugar una partida de ajedrez con un viejo, porque todos son guetos; centros para viejos, para jóvenes, para las mujeres prostitutas, para emigrantes; es decir, hemos ido conformando una sociedad muy compartimentada.

Señor Múgica, mi mayor deseo es que los mayores jueguen el papel que tienen que jugar en la sociedad y en las familias y que tengamos todos conciencia de que la enfermedad más grave que padecen los mayores en la actual sociedad, tal y como funciona, es la soledad, y esta se combate desde las administraciones públicas y desde la propia sociedad. Por eso, la ayuda domiciliaria, el acercamiento de los espacios sociosanitarios al entorno solidario de la mayor o del mayor es la clave del problema. Porque cuando un señor que se ha movido toda la vida en un barrio, en un distrito de Madrid, de pronto, a la hora de tener que tomar la decisión, por su dependencia y por no tener recursos personales o familiares, tiene que irse a una residencia a Villalba adonde sus amigos (que generalmente suelen tener una edad similar y están en situaciones parecidas), no pueden ni siquiera ir a verle, aunque ese recurso sea estupeiando, acelera la muerte del mayor porque se muere de pena. Porque de pena también se muere, aunque no sea una enfermedad que se diagnostique claramente o que se escriba en un papel, y muchos mayores se mueren de pena. A mí me gustaría poner estas reflexiones encima de la mesa porque, a la hora de pensar en los mayores, hay que pensar, sobre todo, en que carecen de amor, en que están sobrados de soledad y en que todas las acciones de todas las políticas institucionales tienen que estar transversalizadas, al igual que con las políticas de igualdad, con las políticas dirigidas a los mayores. No hay que olvidar esa necesidad —al menos yo interpreto que es la más humana y la más justa—, de recuperar esos espacios que hemos perdido, de que haya un vuelco en el urbanismo social y se piense en que muchas veces los hijos nos tenemos que hacer cargo de los padres, de que no todo se resuelve con políticas de la Administración, de que hay que crear conciencia y una nueva cultura. El Alzheimer, que no se ha explicado de un modo específico, porque es de mucha enjundia y requiere reflexiones específicas, está destrozando la vida literalmente de cientos de familias españolas sin que haya soluciones. Este tipo de enfermos requieren instalaciones y recursos sociosanitarios públicos y la propia familia no puede, en absoluto, asumir hoy por hoy el seguimiento día a día de la enfermedad desde la convivencia, primero, porque es una enfermedad terrible de la que sabemos poco y, segundo, porque tampoco hay ninguna preparación por parte de las familias para asumir este tipo de retos. No obstante, yo insisto en que las dependencias no siempre son tan terribles como el Alzheimer, sino que permiten una vida —entre comillas— normal, pero para eso es preciso —resumiendo— impulsar políticas de ayuda domi-

ciliaria extendidas al conjunto de la población de los mayores que mejoren sus niveles de soledad, que la ayuda domiciliaria que está puesta en marcha no se reduzca a que vaya alguien sin especialización y le friegue cuatro cacharros al mayor, que también puede ser útil porque —vuelvo a repetir— el principal paliativo contra el sufrimiento de los mayores es combatir la soledad, por tanto, el amor, la compañía, y si les gusta ir al cine que alguien les acompañe. Pero para eso hace falta mucho dinero, descentralizar competencias y que los ayuntamientos, los entes locales que para mí son la clave en esta cuestión, sepan poner en marcha estas políticas para los mayores de sus municipios para que puedan acabar la vida donde la empezaron en su entorno solidario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Entesa Catalana de Progrés.

El señor **GANYET SOLÉ**: Señorías, quiero dar también la bienvenida cordial al Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica y a sus adjuntos que han venido a hablar de un tema clave para nuestra sociedad. El señor Múgica nos ha hablado de una trilogía: envejecimiento, dependencia y carencia de servicios adecuados. Esa trilogía nos obliga a reflexionar sobre la respuesta de la sociedad ante ese fenómeno, preocupante, por una parte, pero que también conlleva sus aspectos positivos, no en vano el alargamiento de la vida ha sido objetivo de las generaciones de humanos desde los tiempos de Adán y Eva. Nos ha hablado el señor Múgica de los dos estudios concertados con la institución que parece que han introducido una serie de líneas de actuación que nosotros básicamente compartimos. Lo que sucede es que envejecimiento y dependencia y, por tanto, vulnerabilidad, nos dicen que la tendencia es al agravamiento de la situación en las próximas décadas. Eso debe ser un fenómeno ligado al incremento de la riqueza, al nivel de vida, con implicaciones claras sobre la estructura de las familias. Hay una serie de propuestas hacia diversos ministerios y estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la representante de Izquierda Unida. Se trata de un tema básicamente transversal. Debe haber la máxima coordinación entre todos los ministerios, también entre el Gobierno central y las comunidades autónomas y entre éstas lógicamente y las instituciones y empresas que actúan en el ámbito de la gerontología. Es un esfuerzo conjunto de la Administración y de toda la sociedad.

Son impresionantes las cifras a las que ha hecho alusión el señor Múgica de que los mayores de 65 años representan el 17 por ciento de la población y, en cambio, suponen casi el 50 por ciento de las estancias hospitalarias, así como la afirmación de los directores de los hospitales generales, diciendo que esos hospitales no pueden transformarse fácilmente en geriátricos. A eso debemos añadir los problemas acuciantes y cróni-

cos de financiación de la sanidad en general. Se ha hecho mención también a la inadecuada coordinación entre los servicios sociales y sanitarios. Esto nos lleva a unas consideraciones finales. A nuestro entender, no solamente son necesarias medidas defensivas hacia ese fenómeno, sino también una serie de medidas colaterales que incidirían de forma indirecta en la mejora de la situación, por ejemplo, por qué no medidas de incentivación de la natalidad para compensar esas tendencias preocupantes de la sociedad. Sabemos que en otras partes de Europa las medidas de incentivación de la natalidad han tenido un buen éxito. ¿Por qué no empezarlas con fuerza también en la sociedad española?

Esos problemas de dependencia, de vulnerabilidad, tienen claras implicaciones en casi todos los ámbitos de la vida social: en el campo del urbanismo, de la educación, de las ONG, de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas del Estado. Debemos aportar nuestro grano de arena los representantes políticos para que se genere un incremento sustancial de la concienciación del conjunto de la sociedad y también lógicamente del conjunto de las administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don José Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo, por su exposición sobre este tema que espero que nos afecte a todos los que estamos en esta Comisión. Dice el refrán popular que, dentro de los cuatro estados del ser humano, ser nieto, ser hijo, ser padre y ser abuelo, el mejor negocio del mundo es ser nieto y el peor es ser abuelo, y hay negocios intermedios, que es ser hijo o ser padre. Yo no sé si en este momento social en que vivimos se está produciendo una cierta revolución o descompensación demográfica, que yo creo que tampoco se puede proyectar malthusianamente. Es verdad que hemos pasado de un mundo lleno de muchos nietos, algunos padres y pocos abuelos, a un mundo lleno de muy pocos nietos, algunos padres y muchos abuelos, a una especie de pirámide invertida, donde va a haber más personas mayores que menores. No es ningún asombro que la atención hospitalaria de los mayores sea mayor que su cuota; me imagino que la de los niños es mucho menor. Es una razón biológica, porque cuando empieza la maquinaria a fallar es cuando empieza la edad a avanzar.

Yo naturalmente comulgo con las conclusiones de su exposición y de sus estudios pero me permito hacer algunas reflexiones sobre este espacio sociosanitario que a mi juicio está sin definir, y está sin definir tanto cuando no hay encuentro entre el espacio social y el espacio sanitario, como cuando hay solape y no existe coordinación. Hay, por un lado, algunos terrenos vacíos que no son de nadie ni del sistema sanitario ni del sistema social, y, por otro lado, algún terreno que es de los dos y que todavía no tenemos suficientemente ahor-

mado. Es verdad que vivimos un momento, como decíamos antes (que ahora analizamos en este Parlamento en el Pacto de Toledo), de envejecimiento muy fuerte y más que va a ser en las próximas décadas, aunque no infinito, porque, cuando llegue la generación en que ya son menos, tendrán una cierta proporción equilibrada entre mayores y menores.

Como ha sostenido, y estoy de acuerdo al cien por cien, la portavoz de Izquierda Unida, si le preguntáramos a esta población cuál es su mayor desatención, veríamos que es la afectiva, es la ruptura del equilibrio familiar, y yo por lo menos no recuerdo de mi generación que los abuelos estuvieran todo el día reunidos, porque los abuelos estaban con los hijos y con los nietos. Ahora parece que estamos en un mundo donde el ideal, el estereotipo es una persona que está en medio, de edad media, que está libre, o sea, que no tiene obligación alguna ni con los de abajo, que son los niños, ni con los de arriba que son los mayores, y un sistema político que se encarga de atender a los niños todo el tiempo para que dejen tiempo libre a sus padres, y de atender a los mayores todo el tiempo para que dejen todo el tiempo libre a sus hijos.

Esta sociedad si sigue este camino no genera un modelo equilibrado. Una de las recomendaciones más importantes que tenía que hacer el Defensor del Pueblo es al pueblo: una llamada de atención respecto al cuidado de nuestros mayores, y una llamada de atención no ya a las administraciones para que monten historias, sino a los ciudadanos, a la familia, llamando la atención de lo que debe ser la convivencia con nuestros mayores y el tiempo afectivo que necesitan y la riqueza que da esta convivencia.

Es verdad que se ha hablado de un fenómeno que no es baladí, que es el fenómeno del Alzheimer o la demencia senil. Es muy difícil la convivencia con una persona mayor que esté afectada, y ahí sí se necesitan unos apoyos políticos, de estructuras, que puedan ayudar al desenvolvimiento de la vida normal con la atención personalizada a estos enfermos. Las llamadas unidades de convalecencia, en las que dicen que tienen que estar las personas hasta 90 días, los llamados hospitales de día, para descargar a los familiares de estas personas que tienen Alzheimer o demencia senil, las llamadas guarderías de tercera edad, las llamadas estructuras donde el sistema sanitario, solapado con el social, pueda atender a los mayores; esas tendrían que ser reforzadas de manera importante en dinero, en medios y recursos de empleo, porque son bolsas de empleo muy importantes que a lo mejor con un poco de esfuerzo formativo pudieran dar cabida a sectores de desempleo, que ahora mismo son sectores con muchas dificultades de búsqueda de trabajo y que, con unos períodos formativos de atención a personas mayores, pudieran cubrir de forma importante estas estructuras.

Cuántos casos vemos de altas hospitalarias que se atrasan o se adelantan por cuestiones sociales; cuántos

casos vemos de enfermos crónicos que casi están más a gusto en los hospitales que en su casa, y cuando llegan a los hospitales producen, por un lado, casi la familiaridad de los que allí están, que dicen: ya está aquí don Cosme de nuevo; y, por otro lado, don Cosme logra estar otra vez diez días razonablemente atendidos en un hospital, o quince, o veinte, hasta que alguien ya, cuando la cuerda no puede más, le da el alta, y naturalmente le da el alta a un enfermo crónico que vuelve a los pocos días otra vez al sistema para poder ser atendido durante unos días.

Yo creo que estamos ante unos vacíos normativos que requieren de las recomendaciones del informe, y están ahí escritas y dichas por el Defensor del Pueblo, pero requieren un cimbreo a la sociedad, la llamada de la conciencia de los ciudadanos, porque una parte importante de este problema es nuestra, individual, y requerirá ayuda respecto a tiempo, a conciliación familiar, a bonificaciones fiscales, a los aparatos que sean, para que pueda haber más atención durante todo el día en una casa, por supuesto; hay problemas sectoriales, como aquí se ha dicho, de vivienda, por supuesto; pero hay un problema fundamental, que es social, cultural, ideológico, que es la raíz de todo, porque hasta ahora, culturalmente, con muchos menos medios que ahora, la tradición hacía que cada familia conciliara a sus mayores, con mayor o menor ventura, pero así se ha hecho a lo largo de la historia de la humanidad. Hemos llegado al máximo progreso, y el máximo progreso es que no podemos atender a nuestros mayores, y que hay un divorcio mayor que hace una o dos generaciones, cuando había muchos menos medios sociosanitarios para atender a nuestros mayores, es decir, tenemos casi más mayores en situación dramática que hace veinte o treinta años, porque el sistema sociocultural hace que cada uno diga: no puedo, no cabe en mi casa, no hay manera, esto es del Estado.

Por tanto, yo le pediría una reflexión en este sentido: doble llamada, una a las administraciones públicas, para que se coordinen en los espacios de solape y para que cubran los espacios no cubiertos sociosanitarios, y otra a la propia sociedad, a todas las personas, porque estamos todos implicados en el problema, porque todos estamos en cadenas familiares, para que se diga algo muy sencillo, que esto no tiene solución pública al cien por cien, por mucho dinero que se tenga. Es imposible pensar en un mundo donde, porque la Administración tenga medios, cada vez que se llegue a una edad, la Administración se haga cargo de ese sector social. Esto tiene una solución integrada, familiar, con una ayuda importante pública para los casos de determinadas enfermedades o para coberturas económicas de esa atención personalizada. Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo de Coalición Canaria? (**Pausa.**) No está.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Martiarena.

El señor **MARTIARENA LIZARAZU**: Muchas gracias al Defensor del Pueblo y a sus adjuntos por haber comparecido hoy.

Este informe tiene muchas perspectivas sobre la tercera edad, las personas mayores, su vida y su integración en la familia, en la sociedad, así como las atenciones que requieren. Una parte importante y necesaria que tiene que hacer la Administración es ocuparse de aquellas personas que tengan problemas sociosanitarios porque la familia no les funciona o porque el entorno no les acoge. A las personas hay que atenderlas. Estoy de acuerdo con mis antecesores en que es un problema social que hay que abordar desde la perspectiva social. Hay que hacer un llamamiento para quitarnos la pereza o la desatención a los problemas propios pero también hay que hacer desde esta otra parte. Por tanto, el informe es correcto, es necesario y requiere que se le haga un seguimiento para ver cómo se va desarrollando. Ante la Administración existen dos planos absolutamente diferentes; uno, el plano de la Administración General del Estado de presentar proposiciones de ley y la distribución de recursos, y, otro, el de su aplicación que, en la parte sanitaria, todavía está bastante centralizada, pero que en la parte de servicios sociales está a niveles de base y de ayuntamientos. Por tanto, el seguimiento tendrá que ser permanente. Pero la primera parte, la de establecer cuál es el nivel mínimo de atención sociosanitaria, sus normas legales y su distribución presupuestaria se debería hacer cuanto antes actualizando las propuestas de este estudio. En resumen, les agradecemos el trabajo que han hecho y les proponemos un seguimiento continuo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Nuestro grupo, como los anteriores, se suma a las felicitaciones al Defensor del Pueblo por haber encargado este informe, que ha resultado tener una claridad de expresión, un rigor y una objetividad, tanto en la definición del problema como en el calado que tiene en la sociedad la atención sociosanitaria, en las conclusiones y recomendaciones que hace. No corresponde a esta Comisión enmendar la plana a un estudio de estas características y de esta profundidad, ya que entraríamos en una sobrevaloración de lo que son nuestras apreciaciones y nuestro comentario, pero sí le gustaría a nuestro grupo hacer las siguientes consideraciones en cuanto al informe.

En primer lugar, entendemos que la atención sociosanitaria no puede limitarse al ámbito de las personas mayores con dependencia y enfermedad. El propio título del estudio habla de una perspectiva gerontológica y

otros aspectos conexos. Entendemos que en este espíritu debe existir un importante consenso en la identificación de otros colectivos de personas que requieren atenciones sociales y sanitarias simultáneamente, como podrían ser las personas mayores con dependencia y enfermedades crónicas tendentes a la invalidez; las personas con enfermedades terminales, independientemente de la edad; las personas con demencias, independientemente de la edad; las personas con enfermedad mental crónica; las personas con discapacidades físicas por afectaciones del sistema nervioso central, como el parkinson, la esclerosis múltiple, los daños cerebrales o enfermedades de este tipo, y las personas con disminución física y graves trastornos de conducta.

El concepto sociosanitario tiene que ver con fórmulas que permitan una mejor atención a aquellos colectivos de personas con necesidad y una mejor atención a estos colectivos de personas con deficiencia y gestión en la provisión de servicios. Por tanto, no se puede hablar de una tercera vía o una red de servicios entre los sanitarios y los sociales, sino de la instrumentación de fórmulas que permitan la cooperación y la visión planificada y toma de decisiones compartidas entre los ámbitos social y sanitarios.

Una actuación sociosanitaria puede estar motivada por razones de eficiencia sanitaria, como la externalización o desinternamiento en hospitales de enfermos agudos, pero no debe servirse a estos intereses. En esta línea argumental, una actuación sociosanitaria ha de contemplar, desde una óptica territorial, los diferentes servicios que han de intervenir para atender a estos colectivos y las relaciones que deben tener entre ellos. Una intervención sociosanitaria debe incorporar tanto la atención primaria de salud como los servicios sociales básicos o de atención primaria. Por tanto, estos han de incorporar un tercer agente con competencias de gestión y financiación, que no es otro que las corporaciones locales. Es necesario avanzar hacia una flexibilización en la definición de los servicios y, por tanto, en la acreditación de forma que se puedan modular los servicios sanitarios y los servicios sociales en una misma actuación o en un mismo centro. La coordinación como mecanismo para la eficiencia ha demostrado ampliamente en los últimos años sus dificultades. Esto se destaca muy bien en el informe. Es preciso avanzar hacia fórmulas de agilización o sistemas que permitan, desde una óptica gestora y planificadora, la complementación o integración de los servicios.

La mejora en la financiación de los servicios sociales es uno de los elementos claves a resolver en los próximos años, ya sea por la vía de los impuestos y, por tanto, de los presupuestos ordinarios de las administraciones, o mediante nuevos sistemas de previsión, como puede ser una figura que se está dando dentro de la previsión de pensiones, el seguro de dependencia. Los presupuestos de los servicios sociales son claramente insu-

ficientes para atender la progresiva demanda ligada a la dependencia, y esto también lo explica el informe. Esta cuestión pone en crisis el actual sistema de servicios sociales, induciendo a una creciente fragilidad, tanto lo que respecta al volumen de los servicios como a su calidad. Son estériles las recomendaciones respecto a las coberturas óptimas que se hacen desde diferentes instituciones, planes nacionales o autonómicos, si no se aborda decididamente la cuestión de la financiación y los agentes responsables, como pueden ser las administraciones, los agentes sociales, las familias y los propios usuarios.

Uno de los elementos claves es el desarrollo de una amplia cartera de servicios sanitarios y sociales para la atención de la dependencia que sin perder su personalidad jurídica, sanitaria y social, puedan combinarse de forma flexible en la previsión de la atención a las personas. No hay que pensar en los servicios como estructuras, sino que deben ser procesos para tener en cuenta un fin previsto: la atención a las personas con requerimientos sociales, cuáles son los servicios gratuitos, cuáles los que implican la participación de usuarios y familias y cómo gestionarlos de la forma más ágil y eficientemente posible, garantizando el derecho pero superando la lentitud burocrática. Este debe ser uno de los retos para el futuro más próximo, algo que es complejo. Hay que abordar cuestiones como la atención a las personas en su entorno sociofamiliar si no se aborda definitivamente el papel de la atención primaria de salud y la atención especializada a domicilio. También es fundamental el debate sobre el papel que se otorga a los cuidadores informales y el soporte que se les debe proporcionar (económico, formativo, emocional, legal o laboral).

En cuanto a la protección de la dependencia, ésta puede ser mediante diferentes formas y no necesariamente por la vía de la Seguridad Social. Habría que conciliar la homogeneización de la protección por el conjunto de los ciudadanos del Estado con las diferentes competencias de las comunidades autónomas en cuanto al establecimiento de políticas sanitarias y sociales, dado que no sólo las realidades son diversas, sino que existen diferentes tradiciones en cuanto al sistema de previsión de servicios, modelos de atención, etcétera. En este sentido, hay que recordar el importante papel que han tenido y tienen en Cataluña las entidades mutuales, la red de hospitales comarcales, la creación de organismos públicos en los que participan diferentes administraciones como consorcios públicos, la separación de la compra y provisión sanitaria y los municipios y el desarrollo y prestación de los servicios sociales, tanto en la ordenación territorial de Cataluña como en la regionalización de los servicios sanitarios y sociales.

Finalmente, en lo referente a la protección de los derechos y los internamientos voluntarios, podría incorporarse la experiencia de Cataluña mediante el

código de familia, donde se regulan claramente las condiciones de ingreso de los presuntos incapaces y los mecanismos de designación de tutores por parte de la propia persona interesada cuando esta conserva todas sus capacidades.

Concluyo agradeciendo nuevamente este informe y la dedicación del Defensor del Pueblo a este proyecto, porque creo que abrimos hoy un camino hacia la consideración de la dependencia como un tema muy importante de futuro; un tema que precisamente en el Pleno de esta tarde nuestro grupo presenta como moción en esta Cámara, en la confianza de que encontrará en todos los grupos el apoyo necesario para ir hacia delante. Por encima de todo, esperamos que este informe abra la vía a una coordinación de todas las administraciones implicadas en el servicio a nuestros mayores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TORRADO REY**: Bienvenido, señor Defensor del Pueblo, a esta su Comisión. En nombre de mi grupo quiero manifestarle el reconocimiento a la labor realizada por la institución del Defensor del Pueblo, es decir, por todos los que han colaborado para realizar este trabajo que, sin duda, ha sido intenso a la vista del informe que hoy se nos presenta.

En primer lugar, quisiera aclarar el concepto socio-sanitario sobre el que vamos a trabajar, pues en la actualidad existe una cierta confusión. La mejor forma de explicar este término es refiriéndonos al sinónimo de unidades de cuidados de larga duración a personas que no pueden ser autónomas y que, en el caso que nos ocupa, son una de cada cuatro mujeres y uno de cada seis hombres los que llegan a la edad de jubilación. Las necesidades de cuidados de estas personas son en unos casos sanitarias, en otros casos sociales y en la mayor parte de los casos son confluyentes. Dar respuesta a estas necesidades exige valorar la situación de las personas que prestan los cuidados, que en estos momentos realizan los familiares y allegados en un 86,5 por ciento de los casos. De estos cuidadores, el 83 por ciento son mujeres que realizan estas tareas sin ayuda de nadie; el resto de los cuidados los prestan las instituciones sociales y sanitarias. Pero la situación para la prestación de los cuidados ha entrado en crisis, la familia ha cambiado, la mujer se ha incorporado al trabajo y es cada vez mayor el número de mujeres cuidadoras habituales, como lo es la población.

Por todo lo dicho, creo que la necesidad de este informe viene avalada por dos hechos concretos. En primer lugar, por el aumento progresivo de personas mayores y de los que sobrepasan los ochenta años, con unas necesidades específicas, tanto de cuidados como de mejora de su calidad de vida. En segundo lugar, por el peso que las mujeres estamos soportando en la res-

ponsabilidad del cuidado de los mayores sin recibir ninguna ayuda.

Al hacer un análisis de las nuevas dimensiones de la realidad en este informe se observa que los programas y servicios de atención a personas mayores han de progresar no sólo en su cantidad y calidad sino que deben incluir a la familia como principal destinataria de los recursos existentes. El incremento de ancianos y ancianas que necesitan cuidados y la reducción de mujeres que asuman el rol de cuidadoras puesto que nos estamos incorporando activamente al mundo del trabajo retribuido, hacen necesaria la intervención profesional en las situaciones de dependencia que, por otra parte, ofrecen una atención de calidad que no pueden ofrecer personas sin una formación específica. La preocupación del Defensor del Pueblo por el escaso número de especialistas en geriatría viene acompañada por varias recomendaciones acerca de la necesidad de formación de profesionales, teniendo en cuenta que es el propio Ministerio de Sanidad el que regula la distribución de las plazas MIR. Además, se señala la paradoja de que a pesar de ser uno de los países más envejecidos del planeta, la presencia de la geriatría en los hospitales españoles es simbólica, por lo que los geriatras son la cuarta especialidad con mayor índice de paro, lo cual revela el escaso interés de la Administración por el tema que nos ocupa.

Se nos ha dibujado un panorama desolador. Efectivamente, en la actualidad nuestro sistema de protección social presenta importantes carencias en sus recursos para atender a este grupo de población, con un índice de cobertura de los más bajos de Europa, por lo que es lógico que varias de las recomendaciones del Defensor vayan en la dirección de la urgente necesidad de aumentar el esfuerzo inversor y reordenar los recursos, por lo que deseamos la respuesta práctica tanto del Ministerio de Sanidad como del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Sabemos que el reto de las políticas sociales es una carrera que tuvo su punto de partida en el Plan gerontológico de 1982 que, como indica el informe, supuso el marco adecuado de intervención con un enfoque de atención integral en torno a cinco áreas específicas: pensiones, salud y asistencia sanitaria, servicios sociales, cultura y ocio y participación. En cada una de ellas se establecieron las líneas de actuación, los objetivos y las medidas y los organismos responsables para llevarlas a cabo.

Pero si bien es cierto que el plan ha contribuido al cambio conceptual en la consideración de las necesidades de las personas mayores, también hemos de lamentarnos de que las previsiones contenidas en él están muy lejos de cumplirse. Al día de hoy, con todas las transferencias concluidas, sería un error que los avances en la difusión e implantación de la cultura sociosanitaria no se convirtieran en una realidad por falta de dotación presupuestaria que, por supuesto, no infravaloramos, pero que en el conjunto del sistema público

de bienestar social de nuestro país es perfectamente asumible, con un añadido importante: la inversión en programas sociosanitarios de atención a personas mayores es altamente intensiva en la creación de puestos de trabajo, como nos recuerdan cotidianamente los informes de la Unión Europea al hablar de los nuevos yacimientos de empleo.

Como se apunta en el informe, en muchas comunidades autónomas se ha iniciado el desarrollo de un marco teórico en el que se recogen actuaciones en la atención a personas mayores. Los datos muestran unas grandes diferencias entre las comunidades autónomas en cuanto a recursos disponibles, parámetros funcionales de los mismos y cobertura de atención especializada en geriatría. Esta desigualdad persiste claramente al revisar los planes actualmente vigentes, lo que está creando un verdadero mosaico en cuanto a la disponibilidad de servicios que puede precisar una persona mayor en función de su lugar de residencia. Tal anarquía puede llevar al extremo de que fijar la residencia en el momento de jubilación puede ser muy importante a la hora del acceso a servicios sanitarios y sociales. Así, una persona mayor en Cataluña dispondría a través del programa Vida als anys de dos tercios de los hospitales de día de todo el Estado, con equipos consultores geriátricos en la mayoría de los hospitales, y de 5.000 plazas destinadas a cuidados de larga duración, cuando en todo el Estado existen 10.000. Sin embargo, la Comunidad Valenciana, por la que soy diputada, a pesar de contar con ingredientes muy agradables, como son nuestro magnífico sol, el mar, nuestra gastronomía, temo que no sería elegida por nuestros mayores para disfrutar sus últimos años. El total de personas mayores de 65 años y más en mi comunidad es de un 15,3 por ciento de la población, pero según un reciente informe de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología se especifica que disponemos de 13.585 plazas residenciales para personas mayores, de las que 4.317 son públicas. La proporción de plazas existentes para personas mayores es, pues, del 2,25 por ciento, cuando la ratio óptima es el doble. En la actualidad sólo se sitúan detrás Canarias y Galicia. Asimismo, los recursos de ayuda domiciliaria no llegan al 1,4 por ciento, a pesar de que algunos ayuntamientos, como el mío propio, realizan esfuerzos presupuestarios importantes para aumentar el número de servicios de atención personal.

Por lo que respecta al programa Palet, de la Comunidad Valenciana, que pretendía mejorar los cuidados y calidad de vida de los pacientes crónicos de larga estancia, se ha desvirtuado para convertirse en un ejercicio teórico con escasa aplicación práctica pues en la actualidad hay un déficit de 3.200 camas hospitalarias para pacientes crónicos y ancianos dependientes. Por supuesto, tampoco nadie desearía vivir en Galicia sus últimos años, porque, a pesar de la valoración positiva que se hace en el informe del programa allí desarrollado, sabemos que el 70,2 por ciento de los mayores

dependientes no recibe ninguna ayuda y que sólo existen 186 plazas públicas de centros de día para una población de 521.000 personas mayores.

Para terminar, percibo que las expectativas de futuro pasan forzosamente por la aplicación armónica de políticas que permitan la implementación de nuevos recursos en zonas aún deficitarias, la correcta financiación de cada servicio acorde con la complejidad de los pacientes y de los servicios prestados y, por otra parte, por la creación de nuevos servicios o la promoción de nuevas funciones en los ya existentes que permitan afrontar los nuevos retos de atención geriátrica. No debemos olvidar que la calidad real de la asistencia no puede darse sino con la suma de al menos tres ámbitos de atención sanitaria y social: la atención especializada en geriatría o cuidados paliativos prestada por servicios específicos, la atención específica de proximidad —residencias, centros de día, hogares— y los servicios de atención primaria, sanitarios y sociales responsables de la atención continuada en el domicilio y la identificación precoz de situaciones con riesgo. Con ello contribuiríamos definitivamente a que nuestros mayores pudieran dar más vida a sus años.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Celso Delgado, portavoz del Grupo Popular.

El señor **DELGADO ARCE**: Buenos días, señor Defensor del Pueblo y adjuntos a la institución.

Señorías, es una jornada hoy interesante la de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Defensor porque vamos a abordar el tratamiento de problemas que afectan a los dos sectores más importantes de la sociedad —ahora lo estamos haciendo con los mayores y lo haremos después con los pequeños, con los niños— y les estamos poniendo todos los que estamos interviniendo caras, ojos, rostros a nuestras afirmaciones porque estamos viendo a nuestros padres, a nuestros abuelos, a nuestro entorno. Por lo tanto, me sumo a las palabras de los demás portavoces en el sentido de felicitar a la institución por haber encargado estos estudios, que son realmente buenos, tanto el elaborado por la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología como el que hizo la Asociación Multidisciplinar de Gerontología. Nos ayudan, una vez más, a tomar conciencia de la realidad y también nos sirven para conocer cuáles son las recomendaciones que la institución del Defensor del Pueblo hace a la luz de estas reflexiones. En este sentido, es este apartado al que yo me voy a referir con una mayor dedicación, porque la institución ha tenido a bien remitirnos, además de la monografía, un informe actualizado a fecha 2001 en el que, de alguna manera, empezamos a conocer ya en la fecha en la que nos encontramos cuáles han sido los efectos de estas recomendaciones en los ministerios a los que fueron dirigidas. Nos congratulamos de que, como dice usted en este informe adicional, se desprenda que, sal-

vando matizaciones relativas al Ministerio de Justicia, los departamentos afectados han aceptado en términos generales las recomendaciones formuladas con ocasión de estos informes. Ello revela, por una parte, el acierto de las conclusiones y, por otra, la receptividad de la Administración.

Es tan amplio el conjunto de recomendaciones que se hacen y tan escaso el tiempo de que se dispone que voy a ceñirme solamente a algunas de ellas, concretamente a la relativa a la dependencia.

La primera recomendación que se ha hecho es que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales valora la oportunidad y conveniencia de estudiar en coordinación, si fuera necesario, con el Ministerio de Sanidad y Consumo la implantación de medidas necesarias para dar a la situación de dependencia una regulación coherente, actual y eficiente en el marco de la Seguridad Social. Esta es una recomendación que ha sido aceptada íntegramente por el Ministerio porque, por una parte, el proyecto de plan de acción para personas mayores con horizonte 2005, en el que actualmente se está trabajando, contempla una línea específica para desarrollar un sistema integral de atención a las personas mayores en situación de dependencia. Quiero recordar que hace muy pocas fechas el Gobierno de España, el sindicato de Comisiones Obreras, la CEOE y la Cepyme —es decir, la representación patronal— suscribieron un acuerdo que, en el marco de las recomendaciones del Pacto de Toledo, tiene como objetivo mejorar y desarrollar el sistema de protección social y, entre las medidas previstas, está el abrir un período de análisis y de debate sobre cómo debe garantizarse en España la atención a las personas dependientes y el papel que ha de jugar en esta atención el sistema de protección social, de modo que antes de finalizar la presente legislatura pueda estar diseñada y aprobada una política de atención de la dependencia con un rango normativo oportuno de modo que, por ley, se establezcan los derechos de las personas dependientes. El Gobierno que sustenta el Grupo Parlamentario Popular y los agentes sociales son conscientes, como lo es la Oficina del Defensor, de que el fenómeno de la dependencia está adquiriendo actualmente una dimensión inédita, que nos está superando a todos, debido fundamentalmente, como se ha dicho aquí, a la esperanza de vida y a que la solución exigirá el esfuerzo imaginativo de todas las administraciones —central, autonómica y local—, pero también, como decía muy bien la señora portavoz de Izquierda Unida, del conjunto de la sociedad, empezando por el ámbito familiar. Como apuntaba también muy precisamente el señor Grau, el término de dependencia no ha de ponerse exclusivamente en relación con las personas mayores, con los procesos de envejecimiento, ya que existen dependencias congénitas y otras con distintas graduaciones, lo que hace que el fenómeno sea realmente complejo.

El ministro Aparicio, en relación con la interpelación que hoy se sustanciará como moción, nos decía el pasado 16 de mayo en el Pleno que el último estudio revela que en España tenemos sobre 3.500.000 de personas con algún grado de discapacidad y, de ellas, 2.000.072 son mayores de 65 años. También se nos apunta el dato de que tenemos más de 900.000 personas en España mayores de 65 años dependientes y más de 300.000 personas afectadas por el mal de Alzheimer, con la advertencia clara de que las previsiones demográficas no harán sino agravar el problema.

Decía el señor Múgica que en España nos movemos en el 17 por ciento de población mayor de 65 años, pero iba a decirle quien representa en este Congreso a la provincia de Ourense que nos movemos en mi provincia en el 25,8 por ciento de la población con más de 65 años, y le aseguro que hay comarcas que están en el 40 por ciento. Por tanto, la dimensión del problema a algunos nos sitúa todavía más alerta máxime cuando, afortunadamente (afortunadamente, repito) la esperanza de vida está situada en 74 años para hombres y en 82 años para mujeres, y esto irá creciendo, porque nuestras previsiones de atención sociosanitaria están mejorando. Por tanto, este tema es muy importante y nos alegramos de que se estén dando pasos muy serios para abordarlo.

Otra reflexión a la que me voy a referir es la que usted hace en el sentido de que se revisen la atención sociosanitaria y la coordinación de los planes gerontológicos. Como muy bien decía la diputada socialista, efectivamente, el plan gerontológico, que se elaboró entre los años 1988 y 1991, fue el punto de partida, y un muy reciente informe de valoración destacaba que, existiendo todavía carencias, el grado de cumplimiento del plan en su conjunto podía calificarse de aceptable. Pero lo cierto es que este plan se está rediseñando, se está reprogramando, porque las necesidades, como acabo de decir, han crecido de una manera exponencial. De ahí que el Ministerio haya aceptado la recomendación del Defensor y haya comunicado que se ha creado en el seno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud una subcomisión de planes sociosanitarios y unos grupos de trabajo que están en este momento diseñando cuáles han de ser las líneas de actuación del nuevo sistema sociosanitario nacional para evitar justamente desigualdades territoriales, para tratar de optimizar los recursos, para tratar de mejorar, en definitiva, este tipo de asistencia sociosanitaria.

No quisiera entrar en polémica. ¡Qué lugar mejor para envejecer que aquel en el que uno ha nacido, en el que uno ha vivido! Galicia es un lugar excelente para envejecer, como lo es Valencia o Andalucía para los que han nacido y han vivido ahí. Las ratios que en este momento tiene la comunidad autónoma de la que tengo el honor de ser representante son mejorables, como las de todo el Estado. Nuestro problema es mayor porque es mayor la población a asistir, pero la conciencia del

problema es muy importante y los medios presupuestarios aplicados muy grandes.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular quiere decir que apostamos por trabajar en unas líneas de consenso y de acuerdo que nazcan de la reflexión entre comunidades autónomas, Administración central, Administración autonómica, profesionales de la atención sociosanitaria y científicos, insistiendo en las líneas de coordinación. La atención sociosanitaria debe estar coordinada en los niveles sociales y sanitarios. Hay que identificar persona dependiente con usuario sociosanitario; su atención ha de ser integral, multidisciplinar y rehabilitadora. Tenemos que ir a una atención de las personas mayores en su entorno, que esto es básico para su cuidado, para su mejora, para su mejor y mayor calidad de vida. Y en esta línea es en la que nuestro grupo parlamentario seguirá trabajando, con el apoyo y la ayuda de todos los demás, y siguiendo siempre muy de cerca todas las atinadas recomendaciones que el Defensor del Pueblo nos hace y nos seguirá haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Tiene la palabra don Enrique Múgica.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Múgica Herzog): Yo tenía aquí unas notas para responder uno a uno, pero me parece una tontería, porque no se trata de una Comisión sobre temas concretos y específicos, sino sobre temas generales en los que estamos todos incluidos y que nos van a tocar a todos en una u otra forma, porque de esto no nos libramos nadie. Por tanto, responder concretamente cuando hay una coincidencia plena me parece demasiado rígido.

Yo diría que el Defensor del Pueblo se caracteriza por no poder decidir. Alguien me ha preguntado si es vinculante lo que yo digo, y a esto respondo: si lo que yo digo fuera vinculante, ¿para qué serviría esta casa? Yo he de tener simplemente cierta *autoritas* moral, independientemente de las opciones políticas del Defensor del Pueblo, que están en otro sitio, pero esto es distinto. La cuestión es que nos hemos dirigido a los ministerios y algunas recomendaciones han sido aceptadas y atendidas. Voy a hacer una relación de estas recomendaciones para pasar a hacer después una consideración general, porque creo que el alto nivel de recomendaciones hechas por el Defensor que han sido acogidas por el Gobierno es importante. Yo estoy convencido de que cualquier Gobierno democrático, sea del signo que sea, hubiera respondido de la misma forma. Yo soy el Defensor, me he dirigido a este Gobierno, lógicamente, pero estoy convencido de que cualquiera me habría atendido porque son problemas de los que todos somos protagonistas, tanto el que presenta la recomendación como quien tiene que responder a ella.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha valorado este informe y ha significado que, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en coordinación con las administraciones autonómicas, se están estudiando las medidas necesarias para perfeccionar la asistencia prestada por el Sistema Nacional de Salud en el ámbito sociosanitario y los acuerdos y conclusiones que se alcancen sobre la materia serán remitidos al Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, órgano de coordinación de las iniciativas que se adopten.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha comunicado que las recomendaciones coinciden en gran medida con los compromisos asumidos por el Gobierno y con las propuestas contenidas en el Plan gerontológico estatal, con la aspiración de las organizaciones de mayores y con el parecer de científicos y técnicos. En este sentido, ha puesto de relieve que el Plan de acción a personas mayores de 2000-2005 contempla una línea especial de actividades para desarrollar un sistema integral de atención a las personas en situación de dependencia. De otra parte, en el todavía vigente Plan gerontológico, en cuanto a inclusión de las medidas necesarias para perfeccionar la prestación de servicios sociales a personas mayores, declara su conformidad con la recomendación en ese sentido. Destaca asimismo este Ministerio la línea de actuación para garantizar un nivel mínimo de calidad en los servicios y programas de servicios sociales en el conjunto del Estado.

El Ministerio de Justicia parece que ha rectificado alguna de las posiciones anteriores y el viernes nos envió una nota sobre algunos aspectos que no habían sido considerados y va a reconsiderar las recomendaciones. Centra su respuesta en el régimen vigente para la incapacitación de personas mayores con sus facultades físicas o psíquicas total o parcialmente limitadas y va a reconsiderar las recomendaciones que le fueron formuladas en su momento. El Ministerio de Justicia comunicó en su día que se habían iniciado las labores de estudio preliminar para poner en práctica la recomendación que se le formulaba sobre la apropiación de una norma por la que se regulará el régimen de los centros de internamiento sanitarios y sociales y en todos aquellos aspectos que pudieran implicar restricciones o privación de la libertad personal u otros derechos fundamentales. En cuanto a la regulación expresa de la posibilidad de que, antes de la declaración de incapacidad, la persona interesada pueda preconstituir el régimen de tutela —y esto me parece particularmente importante—, el Ministerio de Justicia ha señalado que tal posibilidad ofrece dudas de viabilidad, por cuanto la facultad de la elección de la persona interesada debería atemperarse con la posibilidad por parte del juez de influir en la decisión de preconstituir la tutela si así lo aconsejaban las circunstancias. En relación con la posible modificación de la legislación penal al objeto de

dar una mayor protección a las personas mayores dependientes, entiende que la norma vigente, interpretada y aplicada según los criterios dominantes en la doctrina científica, en la jurisprudencia y los tribunales, puede dar adecuada solución a las cuestiones planteadas por el Defensor. Esto me parece bien, porque las cuestiones referidas a la edad, la ancianidad y la alevosía son agravantes que hay que considerar.

Por último, el Ministerio de Educación y Cultura dice que se estudiará la demanda y la posibilidad de establecer nuevas titulaciones de formación profesional relacionadas con la atención a la tercera edad. Y quiero insistir en esto porque doña Marisa —que no doña María Luisa— ha dicho algo que he tenido en mente, y es que el problema del Ministerio de Educación y de las consejerías de Educación de las comunidades autónomas y de las concejalías de Cultura y Educación de los ayuntamientos no es simplemente esto; está muy bien decir que en las asignaturas se van a incluir los aspectos de atención a los ancianos, pero el problema es general y nos ocupa a todos. Se hablaba de la situación de los ancianos, y yo creo que es un problema de solidaridad. Es cierto que esta palabra se emplea tanto que a veces cuando la oigo quisiera coger una bicicleta y no parar hasta Tokio, pero el problema es que la solidaridad existe y debe existir y que el respeto a los mayores es fundamental. Y el respeto a los mayores pasa porque a los niños se les diga en las escuelas que ellos también van a ser mayores y que les tratarán como ellos traten a los suyos. Este es un cuadro fundamental de la pedagogía. Si el Ministerio de Educación y las consejerías de Educación y Cultura y los ayuntamientos no parten de esta pedagogía universal de que te darán lo que tú des, desde el punto de vista del respeto, todo lo que hagamos estará muy bien y aliviará problemas generales, pero, si se olvida este dato fundamental, todos los problemas particulares, que se deben paliar porque es bueno hacerlo y porque la solución de los problemas generales debe pasar por la solución de las concreciones específicas que estos problemas generales originan, sin este marco ético de solidaridad real, no la que me haría correr cuando se produce una retórica política en la sociedad, no haremos absolutamente nada. Lo importante, por tanto, de nuestra reunión de hoy no es simplemente la atención a unos problemas concretos que todos debemos solucionar, sino también la atención y la conciencia común de que la solidaridad real debe empezar por la enseñanza, y que eso es obligación de todos los encargados de esta cuestión tan importante.

Muchas gracias a todos por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Múgica.

¿Quiere algún miembro de la Comisión intervenir?
(Pausa.)

Si les parece, hacemos un alto de diez minutos para abordar el otro asunto importante del orden del día.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **INFORME RELATIVO A «VIOLENCIA ESCOLAR: EL MALTRATO ENTRE IGUALES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA». (Número de expediente del Congreso 261/000002 y número de expediente del Senado 781/000002.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, después de estos momentos de recreo, para reciclar mentalmente la situación, nos vamos a encontrar con otro tema tan importante como el anterior, pero en otra dimensión, el informe sobre violencia escolar, el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria. El desarrollo de este punto del orden del día va ser exactamente igual que el anterior.

El señor Múgica tiene la palabra.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Múgica Herzog): Este informe tiene especial importancia porque, aunque no es como el anterior que nos va a afectar a todos los que tengan la suerte de llegar a la edad de jubilación, los que tengan 65 ó 70 años, prácticamente nos afecta a todos como padres o abuelos —los que estamos aquí ya tenemos edad para serlo— pues, como podemos ver constantemente en televisión, la violencia escolar produce verdaderos dramas en Estados Unidos y en otros países. Les comentaba a los amables periodistas que nos están sufriendo al escucharnos que hay un semanario francés *Le nouvel observateur*, que para mí es el más importante de Francia y lo leo desde que salió hace ya muchos años —lo cual demuestra también los muchos que tengo yo— que dedicó un número monográfico a la violencia escolar en Francia que realmente era espeluznante. No llegaba a la de Estados Unidos, país violento, pero sí alcanzaba cimas muy importantes. Aunque este informe que paso a manifestar es preocupante, tiene cierta esperanza de cortar la violencia escolar porque en España no alcanza las dimensiones que hay en otros países de nuestro entorno y de la Unión Europea.

Hace unas semanas comparecí ante la Comisión Mixta de Derechos de la Mujer en el Senado para colaborar en la búsqueda de soluciones al grave problema de la violencia doméstica. Hoy comparezco ante ustedes para dar cuenta del informe monográfico del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar. En este corto período de tiempo se ha celebrado en París una reunión internacional en la que han participado expertos de 28 países, para discutir sobre la violencia escolar y la política pública. De este modo se evidencia la preocupación que suscita este problema al que se le viene

prestando una creciente atención, desde que en la década de los ochenta del siglo recién terminado se iniciaron investigaciones al respecto en los países del norte de Europa por haber tomado conciencia de su gravedad.

Mientras en París se celebraba esta reunión en Estados Unidos un adolescente de 15 años la emprendió a tiros contra sus compañeros de instituto, matando a dos de ellos e hiriendo a otros 17, a causa —según el mismo confesó— de la exclusión social a la que, a su juicio, se hallaba sometido. Cuando hablo de exclusión social lo que me preocupa —y lo hemos vivido todos— es la crueldad de los niños, crueldad inconsciente que excluye a aquellos que no comparten sus ideas o sus juegos. Yo me eduqué en el colegio de los Marianistas de San Sebastián desde los siete años y eso ha pasado siempre. La exclusión social es muy importante como elemento incentivador de pulsiones dramáticas.

España no es ajena a este fenómeno de la violencia escolar. Por citar tan sólo algún hecho reciente y significativo, puedo recordar la manifestación que se celebró en Málaga hace escasamente un par de meses, en la que más de un millar de profesores de primaria y secundaria reclamaban una mayor seguridad en las aulas ante los reiterados episodios de violencia que últimamente se estaban produciendo. También merece citarse la preocupación con la que se viene observando la proliferación de episodios de indisciplina y violencia escolar en la ciudad autónoma de Ceuta, donde la institución del Defensor del Pueblo está investigando tanto la situación actual en los distintos centros educativos, como las medidas previstas para solucionarlas; medidas que incluyen la creación de unidades de adaptación curricular, es decir, aulas específicas con una oferta educativa adaptada para aquellos alumnos que no estén en condiciones de seguir la enseñanza ordinaria. Hace algún tiempo los medios de comunicación pusieron de manifiesto las tensiones que había en la ciudad de Ceuta y doña María Luisa Cava de Llano, adjunta primera a la institución, se desplazó con miembros de su equipo para investigar y estudiar sobre el terreno sus causas, como lo estamos haciendo en otras materias. Aprovecho la ocasión para citar el tema de centros penitenciarios en el que el Defensor del Pueblo tiene la misión de defender los derechos de los españoles mediante la supervisión de la Administración en dichos centros. Hay un plan de visitas de inspección y de examen que se desarrolla cada dos semanas y seguiremos trabajando en ese sentido.

He de confesarles, que toda violencia contra las personas me produce una repugnancia invencible. Si esta violencia tiene como protagonistas a menores, ya sea como víctimas o como testigos, mi repugnancia es, si cabe, todavía mayor. Creo que la violencia es la ausencia de razón, o mejor dicho de inteligencia; es la única razón del tirano, del prepotente, del matón, cuando no tiene otros argumentos con los que imponer sus crite-

rios o lograr satisfacción para sus intereses. Vivimos en un mundo violento. No sé si es demasiado ingenuo esperar que algún día deje de serlo, pero estoy seguro de que esto sólo ocurrirá si excluimos la violencia del mundo infantil y juvenil, empezando por el hogar y la escuela. Como se dice en la presentación del informe que nos reúne hoy aquí, si en algún ámbito, junto con la familia, los niños deben estar a salvo de los comportamientos y las actitudes violentas, este, sin duda alguna, es la escuela, a la que acuden no sólo para la mera adquisición de conocimientos sino también, como dice y exige la ley, para formarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Un niño que ejerce violencia, un niño que la padece, un niño que es testigo de un acto violento incorpora a su desarrollo personal una experiencia negativa que, de un modo u otro, dejará ver sus perversos efectos a lo largo de su vida futura. Numerosos estudios sobre los variados tipos de violencia que nos amenazan hoy en día hacen notar que los violentos, los maltratadores, los que recurren a la fuerza para imponer su sinrazón han sido frecuentemente víctimas o testigos en su infancia o en su juventud de actos violentos. La violencia ejercida o padecida hoy, no sólo a causa del daño presente sino como tantas otras dolencias del cuerpo y del espíritu, permanece latente durante largo tiempo hasta que saca a luz sus ponzoñosos efectos.

Por este conjunto de circunstancias surgió la iniciativa de realizar un estudio sobre el fenómeno de la violencia escolar que en los últimos años tiene un protagonismo informativo y una presencia social totalmente indeseables. Fruto de aquella iniciativa es el informe que tienen ustedes en sus manos y que supone la primera radiografía general del estado de situación de este problema en España y a partir del cual podrá, en el futuro, estudiarse la evolución positiva o negativa del fenómeno y la eficacia y las medidas que se adoptan para afrontarlo.

Inicialmente la Institución se planteó un problema mucho menos ambicioso que el finalmente alcanzado. Se limitaba a una investigación sobre este asunto, restringida a unos cuantos centros educativos que fuesen en alguna manera representativos del conjunto de todos ellos. Sin embargo, pronto se constató que, incluso para un objetivo tan limitado, no bastaban los medios materiales y personales de los que dispone el Defensor del Pueblo y era indispensable contar con alguna forma de colaboración externa. Se solicitó entonces el apoyo de comité español de Unicef que de inmediato aceptó el envite, no sólo ofreciendo su apoyo económico, sino aportando el asesoramiento y trabajo de un equipo de expertos en la materia colaboradores habituales de la organización. Quiero expresar aquí mi agradecimiento a todos ellos y omito su mención personal pues aparecen citados expresamente en la presentación del infor-

me. Tras barajar diversas alternativas, se llegó a la conclusión de que la mejora de las opciones posibles consistía en lograr un estudio de ámbito nacional sobre el fenómeno de la violencia escolar con un triple objetivo. En primer lugar, contribuir al proceso de concienciación y sensibilización sobre este tipo de violencia, poniendo de manifiesto la incidencia real del problema en los centros docentes de nuestro país y alertando públicamente sobre la necesidad de atajarlo en cualquier estado en que se encuentre. En segundo término, proporcionar a la comunidad educativa, a las administraciones públicas con competencia en la materia y a la comunidad científica relacionada con el sector, una base objetiva y cierta para definir políticas, diseñar estrategias y emprender actuaciones concretas. En tercer y último lugar, impulsar y facilitar las futuras tareas de investigación en esta materia que mejoren el conocimiento del fenómeno y permitan evaluar las iniciativas e intervenciones que se emprendan.

Entre los distintos fenómenos del maltrato susceptible de producirse en el ámbito escolar, se decidió centrar la atención en aquellos que tienen como actores y víctimas a los alumnos y que se manifiestan de forma reiterada y no ocasional, quebrando la simetría que debe existir en las relaciones entre iguales y generando o favoreciendo la aparición de procesos de victimización. Se ha pretendido, pues, conocer la incidencia real y actual del fenómeno del maltrato entre iguales en el contexto educativo español, determinando la frecuencia e intensidad de los actos violentos, la tipología de los mismos, los lugares en que se producen, el papel del profesorado y las variables significativas que inciden en estos fenómenos. El objetivo general del estudio consistió en definir las principales magnitudes del fenómeno del maltrato entre iguales, en el contexto de la enseñanza secundaria obligatoria en España o cursos equivalentes del sistema educativo anterior, en su caso. Dicho objetivo general comprendía los siguientes objetivos específicos: Primero, determinación del grado de incidencia de las diferentes modalidades del maltrato físico, verbal o social, tanto del punto de vista de las víctimas como de los agresores y de los testigos. Segundo, descripción de las circunstancias en las que se produce el maltrato, siempre desde la perspectiva de las víctimas, de los testigos y de los agresores. Tercero, determinación de los escenarios del centro educativo en los que se producen las acciones del maltrato, en los patios, en las aulas, en las inmediaciones del centro u otros. Cuarto, descripción de las estrategias de comunicación y resolución del conflicto a que recurren quienes lo protagonizan, así como del papel del profesorado en la detección y resolución del problema. Quinto, estudio de la relevancia de variables que pudieren afectar al problema en sus distintos aspectos como la edad o curso, el género, el tamaño del hábitat en que se sitúe el centro y la titularidad pública o privada del mismo. Sexto, el estudio contrastado de la información expre-

sada por los alumnos de los centros de educación secundaria, así como por los jefes de estudio en los centros como miembros del equipo directivo que habitualmente reciben información acerca de estos problemas cuando se producen en sus centros.

Como se describe en el apartado del informe en el que se detalla la metodología empleada para la investigación, se llevó a cabo una muestra constituida por un total de 3.000 alumnos de educación secundaria obligatoria o niveles equivalentes de 300 centros docentes públicos o privados y concertados del territorio español, elegidos aleatoriamente, y por los jefes de estudio de esos mismos centros. Repito que fueron 3.000 alumnos y 300 centros escogidos aleatoriamente en función de que respondían a una tipología. Se hizo por tanto, una investigación a fondo de 10 alumnos por centro. Se elaboraron dos cuestionarios, uno para los alumnos y otro para los jefes de estudio de los centros respectivos, ambos contienen una introducción con la descripción del problema sobre el que versa el cuestionario, así como algunas indicaciones sobre los procedimientos de contestación. El cuestionario de los alumnos está organizado en tres bloques, no voy a decir cuáles eran porque lo ven ustedes, está en el informe. El cuestionario de los jefes de estudio contenían dos tipos de preguntas, que también figuran en el informe y que leerán ustedes. El informe en que se recogen y analizan los resultados de la investigación efectuada se estructura en cuatro partes bien diferenciadas. Como SS.SS. van a ver las cuatro partes del informe, no voy a hacer una reiteración que me parece inútil. Me gustaría llegar a las conclusiones. Quiero ofrecerles, con la claridad y la concisión que exige una exposición como la que estoy haciendo, algunas conclusiones del trabajo de investigación efectuado. Debo anticiparles que una correcta valoración de este trabajo exige la sosegada lectura del informe y el examen detallado de las tablas y gráficos que en él se contienen. En todo caso, trataré de presentarles un panorama general, sin perjuicio de entrar más en detalle. Para empezar, una de cal: la realidad que pone de manifiesto la investigación efectuada, exige una perentoria llamada de atención a todos los participantes en el proceso educativo y a la sociedad en general. En nuestros centros docentes se producen de manera constante y reiterada actitudes y comportamientos violentos, mayoritariamente entre los propios alumnos, que es preciso erradicar. El aula, los patios de recreo, los pasillos y los aseos, los alrededores del centro educativo son, con una frecuencia indeseable, escenario habitual de episodios violentos en los que hay agresores, víctimas y testigos, que en alguna medida, a veces muy intensa, quedan marcados por ellos con el consiguiente deterioro de su desarrollo personal y social.

Ahora, una de arena. Si tomamos como referencia a los países de nuestro entorno, siempre con la precaución que exigen las comparaciones entre datos y hechos relativamente heterogéneos, la situación actual de nues-

tros centros educativos no debe calificarse de alarmante. Esta afirmación tranquilizadora, que en ningún modo puede justificar la desatención del problema, se fundamenta en las razones que con mayor extensión se desarrollan en el apartado que corresponde a las conclusiones y recomendaciones del informe que ahora les presento.

En primer lugar, porque la incidencia de episodios de maltrato entre iguales en los centros educativos españoles, comparada con la que ofrecen diversos estudios de otros países, es relativamente baja, especialmente los maltratos de mayor gravedad. En segundo lugar, porque el marco normativo del que disponemos, tanto en lo que se refiere a la prevención y sanción de conductas violentas contra menores en general, en el ámbito escolar, como en lo que hace referencia a las medidas correctoras de tipología esencialmente educativa y no represiva, parece adecuado en orden a posibilitar líneas de intervención que atajen el problema en el ámbito escolar. En tercer y último lugar, porque si bien de forma desigual y no sistemática, parece existir un grado de concienciación suficiente en las administraciones educativas respecto a este problema, lo que se manifiesta en las numerosas actuaciones orientadas a su resolución de las que han dado cuenta al Defensor del Pueblo en los informes que les han sido solicitados, son actuaciones que la institución confía en que alcancen un mayor grado de eficacia y sistematización a partir de los datos que aporta la investigación realizada.

La gente no se ha desentendido, ha respondido porque es consciente de sus problemas y de los remedios; no está desesperada, tiene esperanza en resolver éstos y otros problemas, hecho que es bueno tener en cuenta. Siendo cierto lo anterior, no debiera llevarnos al error de valorar, ni siquiera de un modo moderadamente positivo, la situación actual del problema cuando en todos los centros encuestados se produce alguna forma de violencia y cuando más del 30 por ciento de los alumnos encuestados declaran sufrir agresiones verbales con relativa frecuencia; un 9 por ciento sufre amenazas realizadas con propósito de meter miedo, y más de un 4 por ciento produce agresiones físicas directas.

Los datos extraídos del informe, muy sucintamente expuesto, limitándonos a lo que los alumnos declaran en la condición de víctimas, es decir, no como autores ni como testigos, arrojan el balance que a continuación les expongo. Sé que es tedioso darles las cifras, pero hay que darlas porque, si no, sería una pura retórica. Los resultados son los siguientes. Las agresiones verbales por parte de otros compañeros afectan a un tercio de los 3.000 alumnos encuestados. Las agresiones dirigidas contra las propiedades, en concreto, el ocultamiento de pertenencias personales, afectan a una quinta parte de los escolares. El robo de cosas asciende hasta el 6,4 por ciento. Entre el 9 y 14 por ciento de los estudiantes afirma ser objeto de exclusión social; sus compañeros les ignoran o no les dejan participar en

actividades. Relacionenlo ustedes con lo que pasó en aquel liceo norteamericano y con mis palabras anteriores. Las agresiones más graves, amenazas con armas, aparecen en el 1 por ciento de los casos encuestados. Tengan en cuenta que no son sólo armas de disparo sino también navajas o porras, que también son armas. El acoso sexual no alcanza el 2 por ciento del alumnado y baja al 0,03 por ciento cuando la frecuencia investigada ya no es: a veces me ocurre, sino: a menudo o siempre me ocurre. Las agresiones físicas directas no alcanzan el 5 por ciento y las amenazas para meter miedo son sufridas por algo más del 8 por ciento de los escolares de secundaria.

Para mayor concreción, las conclusiones parciales que se derivan del análisis de los resultados de la investigación son, primero, incidencia del maltrato. El maltrato tiene lugar en los centros docentes de secundaria españoles, aunque no todos los tipos de maltrato se producen en todos y cada uno de los centros, y cada uno de ellos tiene un nivel de incidencia muy distinto. Así, se produce un mayor número de abusos por agresión verbal y exclusión social, seguidos por las agresiones físicas indirectas, conductas y amenazas para intimidar, agresiones físicas directas y en mucho menor medida obligar a otro a hacer cosas que no desea, acoso sexual y amenazas con armas. Agresiones físicas directas son cuando el interesado golpea y maltrata a alguien personalmente e indirectas cuando el interesado en maltratar se dirige a un amigo que se las da de bravucón, que es el que golpea.

Hay una discrepancia evidente entre los datos proporcionados por los alumnos en su función de víctima y de agresores. Según la información obtenida, es mayor el número de escolares que declaran ser autores de agresiones verbales, exclusiones sociales y agresiones directas (pegar) que el que admite sufrir esas agresiones. La explicación para el mayor número de agresores en estas categorías que pueden considerarse menos graves probablemente esté en que esas modalidades de abuso tienden a ser realizadas en grupo. Por su parte, el menor número de víctimas podría indicar también que los alumnos las minimizan a la hora de recibir las y, en cambio, tienen plena conciencia de ellas a la hora de llevarlas a cabo; es decir, que se admite que se pega a otros con más frecuencia de la que se admite que a uno le pegan. Yo diría que es el famoso concepto español de la reputación que definió la política española del Siglo de Oro y siguió definiéndola. Hablan de la reputación del Conde Duque. Cuando leí esto yo pensé que era así.

En cuanto a las diferencias entre los datos que proporcionan alumnos y profesores, llama la atención la superior incidencia que tiene el maltrato según los profesores tanto en los centros en general como en sus respectivas aulas en particular. Ello podría deberse al hecho de que los profesores tienen acceso a un mayor número de posibles situaciones de maltrato y su refe-

rente es, por tanto, más amplio que el de los alumnos. Sin embargo, no en todos los casos los profesores informan de mayor cantidad de conflictos. En lo que se refiere a las conductas de pegar, no dejar participar y amenazar con armas, es mayor el porcentaje de escolares que dice presenciar este tipo de abusos que el porcentaje de profesores que mencionan la existencia de los mismos; es decir, el deseo del profesor también está un poco compensado por decir: en este centro no ocurren estas cosas, aunque la conciencia al fin se impone sobre esa necesidad de diferenciar un buen centro de un mal centro para atender a la vigilancia de los profesores y decir que es correcta.

Las manifestaciones de maltrato consideradas más graves, por ejemplo acoso sexual y amenaza con arma, se producen con una frecuencia muy baja. Ahora bien, esta relativamente baja incidencia no quiere decir que deba restarse importancia a esas conductas cuya repercusión es tan nociva no sólo para las víctimas sino para quienes las llevan a cabo o para quienes las presencian. Por su parte, hay que prestar especial atención a las agresiones consideradas menos graves, particularmente agresiones verbales y exclusión social, porque de ellas pueden derivarse importantes daños psicológicos para los escolares y se producen con una frecuencia absolutamente indeseable.

En cuanto a las variables que inciden en el maltrato, cabe concluir que la violencia es un fenómeno fundamentalmente masculino. Los chicos agreden y son víctimas de mayor número de agresiones que las chicas, con la sola excepción de la conducta que consiste en hablar mal de otros, la cual se da más entre las chicas, con perdón de las señoras parlamentarias.

El curso escolar resulta ser una variable de suma importancia en las situaciones de violencia. Los alumnos del primer curso de la enseñanza secundaria obligatoria se reconocen como víctimas de agresiones en mayor número de casos que la tendencia general, y lo contrario sucede en cuarto curso. En cambio, el hecho de vivir en una comunidad autónoma determinada no afecta al maltrato entre escolares, ni tampoco la diferencia entre titularidad pública y privada del centro tiene una significativa incidencia, si exceptuamos que en los centros privados hay un mayor número de escolares que dicen sufrir la maledicencia de otros, que se da, pero es así.

Características de los autores del maltrato. Además de lo ya apuntado en el apartado anterior, cabe decir que los malos tratos son protagonizados mayoritariamente por alguien de la misma clase que la víctima, con la única excepción de las amenazas con armas, que se producen mayoritariamente por parte de compañeros de cursos superiores. Es en el primer curso de la ESO (enseñanza secundaria obligatoria) donde se dan siempre los porcentajes más altos de malos tratos. Se podría interpretar asimismo que los escolares de dicho curso son quienes más sufren los abusos por parte de

sus compañeros, no sólo de su misma clase o curso sino también de cursos superiores.

En cuanto al escenario del maltrato, el aula se erige como el más repetitivo de agresiones, si bien a cada tipo de agresión parece corresponderle un escenario determinado. La clase es el escenario privilegiado de los insultos, motes y acoso sexual, así como de las acciones contra las propiedades, romper o robar cosas, pero no para esconderlas, conducta ésta que tiene como escenario propio los aseos. Las acciones consistentes en hablar mal de otros, la exclusión social, las amenazas sin armas o la violencia física tienen escenarios más distribuidos dentro y fuera del centro escolar. La dispersión se manifiesta especialmente cuando la agresión consiste en ignorar a otro. Las amenazas con armas, apenas inexistentes, tienen lugar casi siempre fuera del centro. Después de la agresión la víctima tiende a contárselo a sus amigos o amigas de modo mayoritario, siendo más frecuente esta comunicación en los casos de acoso sexual y amenaza con armas. Alrededor de un 36 por ciento de los casos se comunica a la familia; al profesorado apenas se le cuenta lo ocurrido, aunque los supuestos de amenaza aumentan el porcentaje, sobre todo cuando hay armas por medio en las situaciones de acoso sexual.

De los datos disponibles se deduce que en la mayoría de las ocasiones las víctimas sólo cuentan con la ayuda de algún amigo o amiga, 60 por ciento de los casos, lo que ilustra la relevancia que tiene la amistad en los años adolescentes. Los escolares parecen tener dificultades a la hora de acudir a profesores y a adultos en general, confiando más en sus iguales. De hecho, la ayuda que proporcionan padres y profesores supone menos de un tercio de la que proporcionan los iguales, aunque aumenta algo en el caso de las agresiones más graves. Con todo, la víctima no siempre recibe ayuda. En un 20 por ciento de los supuestos de exclusión o coacciones para obligar a hacer algo y amenazas con armas, nadie ayuda a quienes sufren estas agresiones. En cuanto a la reacción por parte de quienes observan una situación de maltrato, la pasividad parece ser la conducta predominante. La tendencia de casi la mitad de los testigos es cortar la situación si la víctima es un amigo o una amiga. Un 18,5 por ciento no hace nada por solucionar el conflicto, aunque una buena parte de ese porcentaje piensa que debería hacer algo, e incluso un porcentaje pequeño de testigos, un 1,5 por ciento, confiesa que lo que hace al ver la agresión es meterse con la víctima, convirtiéndose en cómplice deliberado del maltrato.

En cuanto a los profesores, la respuesta más frecuente de los alumnos es que algunos profesores intervienen para cortar las situaciones de maltrato; la cuarta parte de la muestra manifiesta que no sabe lo que hacen los profesores y otra cuarta parte afirma que no hacen nada porque no se enteran; sólo una quinta parte afirma que los profesores castigan al agresor. Parece, pues, que

el profesorado tiene un papel menos protagonista que los compañeros a la hora de evitar las agresiones.

Cuando los profesores evalúan la importancia de los conflictos y agresiones entre alumnos tienden a considerar que aunque los conflictos han aumentado mucho en los tres últimos años, no constituyen uno de los principales problemas del centro. La gran mayoría de ellos cree que casi siempre se enteran de los conflictos que surgen en su centro, aunque el 20 por ciento de los profesores encuestados reconoce que sólo a veces se enteran. Este dato choca con lo que los alumnos opinan acerca de que los profesores muchas veces no resultan una ayuda porque no se enteran de lo que sucede.

Podría ser mucho más extensiva y prolija la descripción del resultado del informe que les he presentado, pero no quiero aburrirles con cifras, porque ahí las tienen ustedes, así como los datos que figuran explicados en el ejemplar del informe del que ya disponen. Sólo me resta para finalizar hacer una referencia a las recomendaciones con las que concluye la tercera parte del informe, cuyo contenido concreto también les ahorraré, remitiéndome para su conocimiento a dicho apartado. Ni un solo acto de violencia en la escuela debe ser admisible. Ningún alumno debe sufrir maltrato alguno ni por parte de sus compañeros ni por parte de sus profesores, y el logro de un objetivo tan elemental y quizá tan utópico como éste exige el permanente esfuerzo de quienes de cualquier modo participan en el proceso educativo y especialmente de aquellos que lo sostienen, lo supervisan y lo aplican. En este ánimo y fundamentalmente orientados a las administraciones educativas, al profesorado y en algún caso a otros agentes participantes en la educación, esta institución se ha permitido, al hilo de las conclusiones que cabe extraer de los datos resultantes de la investigación realizada, formular algunas recomendaciones generales que no pretenden por esta vez instar la adopción de medidas públicas concretas por parte de las autoridades o administraciones públicas, sino más bien señalar algunas pautas orientadoras o principios generales de actuación que a juicio del Defensor del Pueblo debieran ponerse en práctica intentando con ello tan sólo realizar una modesta contribución a la resolución de un problema que a todos nos afecta y en el que afortunadamente aún estamos a tiempo de incidir, sin que haya alcanzado los niveles de gravedad de los que pudiera ser difícil el retorno.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza el turno de intervenciones. En primer lugar, por el Grupo Federal de Izquierda Unida, doña María Luisa Castro tiene la palabra.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias al Defensor del Pueblo por esta interesante explicación del informe que nos presenta esta mañana aquí

y que viene a ser para nosotros un instrumento muy útil y en esa medida agradezco de nuevo esta aportación.

Estamos esta mañana hablando en esta Comisión y me gustaría que en vez de una Comisión fuera un seminario y que pudiéramos tener tres días en la sierra para reflexionar conjuntamente sobre dos cuestiones que definen el nivel de decadencia de una sociedad. Estamos hablando de los mayores y los niños, de cerrar los ojos o de utilizar la política del avestruz frente a fenómenos nuevos que no son relevantes, pero no por eso dejan de ser preocupantes, que en otras sociedades ya son relevantes y que en la nuestra, por el camino que vamos, pueden llegar a serlo también. Quiero hacer algunas breves reflexiones partiendo de la base de que no voy a entrar en el contenido del informe, no creo que sea esa mi función aquí; simplemente agradezco la aportación, porque sé que es un instrumento útil y sólo quiero hacer algunas reflexiones que podamos compartir esta mañana y que creo que nos van a ser muy útiles a todos.

Los tres pilares básicos en los que se asientan la educación y el crecimiento integral de los menores en la sociedad podríamos decir que son la familia, la escuela y la propia sociedad. La aparición de estos amagos de violencia entre iguales —entre comillas, porque todavía desgraciadamente nuestra escuela sigue siendo sexista y hay una violencia que no diría que se ejerce entre iguales, sino que culturalmente se sigue ejerciendo entre desiguales, que son los niños y las niñas, pero corramos un tupido velo sobre la perspectiva de género— tiene la misma base sobre la que discutíamos en el anterior informe: los nuevos retos que nos plantean a las instituciones y a los políticos y a las políticas los cambios sociales que se están produciendo, los nuevos modelos familiares y la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo. La falta de respuesta o la ralentizada respuesta institucional, para ser más rigurosa, frente a estos fenómenos está motivando que los niños hoy, nuestros hijos, también crezcan solos en un porcentaje escandaloso de casos; es decir, se trata del derecho a no crecer en soledad. Mañana hay un simposium de Unicef, en el que voy a intervenir, y precisamente en el mundo desarrollado no crecer solo creo que ya es un derecho del siglo XXI. Nuestros hijos hoy también crecen solos porque no hay un Estado de bienestar que dé respuesta a esos nuevos cambios sociales, y, en consecuencia, ese es uno de los caminos o de las direcciones en las que hay que trabajar para que nuestros niños dejen de crecer solos y por tanto con conductas egocéntricas, etcétera, que también tienen que ver con que crecen en una cultura de sobreprotección. Naturalmente me estoy refiriendo a la mayor parte de los niños, no a los 260.000 que en el territorio al que represento aquí en esta Cámara, Madrid, viven en el umbral de la pobreza y en la exclusión social; hablo en general. Estos niños que viven en la sobreprotección —y la tasa de natalidad es un indicador, tenemos un

hijo prácticamente por familia— no aguantan las frustraciones. Son los niños del quiero y ya está a los dos segundos. No ser capaz de soportar la frustración genera conductas disonantes. Que alguien me diga en mi colegio algo que nadie me dice nunca en mi casa hace que no haya umbral de resistencia para eso y cuando no lo hay obviamente la conducta siempre es disonante. La violencia creo que es lo que más repugnancia cultural produce o debería producir en los seres humanos y desde luego lo más lamentable y lo más triste es que la violencia se pueda dar en el medio escolar.

Vamos al otro pilar, vamos a seguir en la familia. La familia también es un núcleo de violencia con mucha más frecuencia de la deseable y los niños reproducen en el ámbito escolar y social muchas veces lo que viven o lo que maman en su casa, que es violencia verbal y física, es decir, relaciones no basadas en el respeto y en valores que consagra nuestra Constitución y que deberían estar presentes en la conducta de las familias, de la escuela y de la sociedad. En este sentido me voy a la escuela ahora para decir que el modelo es clave para erradicar la violencia escolar e insisto en hacer reflexiones, porque la transversalidad es inevitable en estas cuestiones. Es decir, ni los profesores están preparados y formados para asumir estos nuevos retos, lo que les impide tener el grado de implicación necesario, ni la escuela es el espacio que garantiza el crecimiento integral de un ser humano. La escuela hoy, por lo menos el modelo de escuela que se está planteando por el Gobierno últimamente, es más un lugar que da respuesta a las necesidades del mercado de trabajo, es más un lugar de formación pero no integral sino para la incorporación al mercado de trabajo, que un lugar potenciador de valores de convivencia democrática, de los valores constitucionales que consagran el principio de igualdad. Hay que reflexionar sobre el modelo de escuela. No podemos continuar tratando de que no haya violencia si no reflexionamos sobre el modelo de escuela, que es la que puede impedir que siga creciendo esa violencia. Por ejemplo, uno de los fenómenos que no se ha combatido nunca en la escuela y que está descrito históricamente —yo era pequeñita cuando iba a la Rosa Sensat, en Cataluña, a interesarme por los temas educativos y ya estaba descrito— es el fenómeno del pandillismo, el pandillismo como fenómeno perverso, que no tiene nada que ver con la pandilla. El pandillismo es un fenómeno donde se diluye la identidad individual y donde se potencian conductas de grupo basadas en la más absoluta irracionalidad. El pandillismo sigue existiendo en las escuelas. Esos matones —entre comillas— chiquitines, esos bajitos locos, que dice Serrat, pero que a veces pueden también ser matones —entre comillas— salen del pandillismo. ¿Por qué se sigue potenciando el pandillismo en la escuela frente a compartir experiencias, frente a la colectivización de las experiencias? Por esa falta de implicación de los profesores y por esa falta de formación del profesorado

frente a este nuevo niño o niña que va a la escuela. Antes de ir a la escuela un niño español ha sido impactado con más de 3.000 imágenes de violencia brutal a través de los medios de comunicación. Hay violencia en los medios de comunicación. Si hacemos zapping, donde no sale uno que no es de este mundo y que te da un miedo que te mueres, sale otro que está apuntando con una pistola u otro que está violando a una mujer. Hay que hacer una profunda reflexión sobre el papel de los medios de comunicación y plantearles la necesidad de un código de buenas prácticas, que impida que nuestros hijos cuando se incorporen al medio escolar vayan ya impactados de una manera definitiva, porque en los cinco primeros años de la vida de una niña o de un niño se conforma la personalidad y en cierto modo de esos cinco años depende en buena medida nuestro futuro, y eso es algo que se sabe hace siglos. Preocupémonos de los medios de comunicación. No podemos decir que la televisión se enchufa cuando se quiere. Ya he dicho antes que nuestros hijos crecen en soledad y en consecuencia nadie está allí para decirles que eso no lo pueden ver. Tiene que haber un compromiso de los medios de comunicación para evitar que nuestros hijos estén condenados definitivamente a ser violentos. La sociedad juega un papel clave, pero la sociedad somos todos, son también los medios de comunicación, la familia y la escuela. Si nosotros no nos preocupamos de la gravedad de este problema y no nos damos cuenta de que tenemos que tocar muchos palos y coordinar las actuaciones de todos esos palos, me temo mucho que dentro de 20 años estaremos aquí permitiendo la invasión de culturas de las más violentas del mundo a través de los medios de comunicación, como la cultura norteamericana, que son las películas que más nos pasan por televisión. La ley del cine también tiene que ver con esto y la reforma educativa. No hay nada que se escape la acción del Gobierno en cuanto a estas políticas necesarias para prevenir la violencia de los niños que estamos tratando aquí esta mañana.

Me decía un querido amigo hace un rato, al terminar la intervención anterior, que yo no era una buena política porque era muy idealista y porque planteaba las cosas de manera muy idealista. Yo aspiro a que me dejen seguir estando en la política, a pesar de no ser una buena política y a pesar de poner mis ideas y los valores encima de la mesa todos los días, porque aunque pueda parecer terrible, no hay otra manera de abordar estos problemas si no es desde la óptica de la transversalidad. Por tanto, yo hago un ruego al Defensor del Pueblo, en el sentido de que esté siempre preocupado por el modelo de escuela pública que tenemos, que va a tener mucho que ver en el crecimiento integral de nuestros niños. Como planteaba alguien, me parece que era el compañero del Partido Nacionalista Vasco, el Defensor del Pueblo, en la medida que es una institución madre, aunque sea un hombre el que la representa —y digo madre porque cuida de los intereses del pueblo y

las cuidadoras por excelencia históricamente somos las mujeres—, debe dirigirse al conjunto de la sociedad para ir creando en ella sensibilidad respecto a estas cuestiones.

Para terminar, diré que las instituciones tienen que poner en marcha desde los ámbitos competenciales correspondientes programas de diagnóstico precoz y de tratamiento y seguimiento de las conductas violentas en la infancia, porque un niño o una niña —generalmente los violentos son los niños, al menos los violentos físicos— que no es diagnosticado, tratado y seguido a tiempo está condenado a ser una persona violenta el resto de su vida, y de eso somos todas y todos responsables. Por eso, para finalizar quiero decirle al señor Múgica que yo no siento que las mujeres seamos las que utilicemos la palabra como arma en las escuelas. Aunque puede ser un arma que a veces hace daño, al menos es un arma que se combate con otra igual, la palabra, mientras que generalmente la violencia masculina, por desgracia, utiliza otro tipo de armas que producen a veces daños irreparables, en los que la rehabilitación psicológica y moral ya no ha lugar, porque —las mujeres somos un claro ejemplo— una vez que no hay vida, ya no hay rehabilitación de ningún tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Entesa Catalana de Progrès, tiene la palabra el señor Ganyet.

El señor **GANYET SOLÉ**: Señor Defensor del Pueblo, señorías, mi intervención va a ser muy corta, para decir que compartimos básicamente las conclusiones del importante informe del comité español de la Unicef y también las recomendaciones que ha hecho el Defensor del Pueblo. Tantas modas nos llegan de los Estados Unidos y tanta admiración —debemos admitirlo— que existe en nuestra sociedad por las pautas culturales que nos llegan a través del cine que seguramente ese fenómeno de la violencia escolar va a ir a más en los próximos años, lamentablemente. Allí es un drama auténtico y aquí estamos aún muy lejos de aquellas cotas, pero seguramente es un fenómeno creciente. Estoy completamente de acuerdo con lo que dice el Defensor del Pueblo de que la exclusión social es el principal motor de la violencia escolar. Yo soy alcalde de una pequeña ciudad de los Pirineos, la Seu d'Urgell, y allí se produjo hace unos meses un episodio que no se había visto nunca, un grupo de chicas del instituto agrediendo violentamente a otra chica, a una compañera de estudios. Ante episodios de esta entidad es lógico que los semáforos, las luces rojas se enciendan.

Me han interesado algunas cuestiones que nos ha dicho el Defensor del Pueblo y también estoy completamente de acuerdo con las palabras de la portavoz de Izquierda Unida. ¿Qué sucede cuando hay un 30 por ciento de alumnos que sufren agresiones verbales, un 9 por ciento amenazas y un 4 o un 5 por ciento agresiones físicas? Son porcentajes muy preocupantes, aunque

estemos aún lejos, a años luz, de la situación americana. ¿Y qué sucede cuando sólo un 36 por ciento de los agredidos lo cuentan a sus padres y casi ninguno a sus profesores? ¿Y cómo se relaciona esa falta de información de los profesores, al menos falta de información directa, con la manifestación de 1.000 profesores preocupados por esta situación acuciante en Murcia?

Finalmente, diré que toda la sociedad, toda la comunidad educativa debe hacer un permanente esfuerzo para prevenir y acotar este fenómeno, que en los próximos años puede crecer; pero, insisto, no sólo la comunidad educativa, como se ha dicho aquí, sino también el ámbito familiar, el conjunto de la sociedad, los medios de comunicación —esos miles de escenas violentas que ven los chicos de tierna edad y a lo largo de su vida—, y, por qué no, también las asociaciones, las entidades, los clubes de fútbol o los clubes deportivos, ya que, en cierta forma, en su seno también se generan actos de violencia que tienen una repercusión en el ámbito educativo. Por tanto, como el conjunto de los grupos parlamentarios, estamos preocupados por este fenómeno y compartimos las conclusiones y las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

El señor **PRESIDENTE**: Observo que no están presentes los miembros del Grupo Parlamentario Mixto ni del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Martiarena.

El señor **MARTIARENA LIZARAZU**: Simplemente quiero decir que agradezco el esfuerzo que se ha hecho y que se haga para realizar estos estudios, que entiendo que son interesantes y útiles para todo el entorno de la educación: padres, consejos escolares, directores, profesores, ayuntamientos y también para nosotros. Es importante que, en este mundo de tendencias cada vez más violentas, vayamos viendo cuál es la evolución de la violencia escolar, de la violencia en los jóvenes para ir tomando medidas. Hay muchas cosas que tienen influencia en el conjunto de la violencia pero hay que ir abordando caso por caso, porque cada caso suele ser diferente, pero es bueno tener referencias. Sobre todo, a nosotros nos compete ver la evolución de esto y para eso hacen falta estudios de este tipo y estudios periódicos. Además, son importantes para concienciar a la población. En ese sentido, agradecemos la iniciativa al Defensor del Pueblo, que nos ha dado un elemento útil.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y sumándome a las palabras de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quiero agradecer

al Defensor del Pueblo su exposición y felicitarles, a él y a su equipo, por este estudio, que nos parece importante y exhaustivo, y en el que se nos da una información rigurosa acerca de un asunto tan importante como es el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria. Los objetivos del trabajo, aunque limitados, como ha señalado el propio Defensor, nos parecen ambiciosos y en su metodología abarcan las opiniones y el papel desempeñado por todas las partes implicadas: los alumnos, tanto los agresores como los agredidos, los testigos y los profesores. También aborda la relevancia que pudieran tener algunas variables que nos parecen muy importantes, tales como los escenarios en donde se producen estas agresiones, la edad, el nivel educativo y la titularidad pública o privada del centro. En definitiva, un trabajo, como digo, riguroso que presenta unas conclusiones y unas recomendaciones que nos parecen de gran valía.

El Grupo Parlamentario Catalán valora de manera positiva las conclusiones generales expuestas en el trabajo que se nos presenta, conclusiones que apuntan a que parecen adecuadas tanto las medidas adoptadas por el ordenamiento jurídico, en especial la Ley penal del menor, que cuando se estaba elaborando el informe todavía estaba a nivel de proyecto, como las reglamentaciones sobre derechos y deberes de los alumnos. Y las valora especialmente por su carácter educativo y no represivo, que indica que las administraciones tienen un grado de concienciación y de iniciativa de respuesta aceptables. Finalmente, apuntan a que la situación al día de hoy no es especialmente alarmante si tenemos en cuenta que la incidencia de casos en el Estado español es más baja que la de otros países de nuestro entorno, como también ha señalado el señor Defensor en su exposición.

Dicho esto, no queremos finalizar la valoración de las conclusiones sin señalar un dato que también nos parece muy preocupante, el de que la tendencia detectada es que el maltrato está aumentando en los últimos años y que se producen picos alarmantes, como el que se nos ha comentado de Ceuta. Respecto a las estadísticas que se nos han proporcionado —quizás sea un problema de percepción—, personalmente me parece alarmante que uno de cada cien alumnos sea amenazado con armas. Es un dato que nos debe conducir a una reflexión sobre la tendencia a la que apunta esta situación. Por todo ello, estimamos de vital importancia la recomendación general de que es preciso actuar con prontitud para intentar controlar y atajar este problema y hacerlo ahora, cuando parece que todavía es posible intervenir sin acudir a medidas ni recursos excepcionales.

Respecto a las recomendaciones que se hacen al final del informe, tienen un carácter muy general y, por tanto, y a grandes trazos, podemos estar de acuerdo prácticamente con todas ellas. Es evidente que la escuela, donde los alumnos pasan una buena parte de sus vidas, puede ser el lugar donde se expresen determina-

das reacciones agresivas que se han ido forjando previamente en el contexto de la familia o en el barrio. Esto evidencia la necesidad de articulación de la escuela con el resto de los servicios destinados a los niños o a los adolescentes. Cuando hablamos de violencia, de agresividad o de maltrato entre iguales, hemos de tener en cuenta que hablamos de conductas que tienen un carácter fluctuante y afortunadamente a estas edades todavía reversible. Conductas que pueden estar condicionadas por la calidad del diálogo entre profesores y alumnos y entre los mismos alumnos, sin olvidar la posible influencia de otros factores medioambientales, pedagógicos o de organización de los propios centros. La familia y el entorno próximo son un referente básico, tanto a nivel individual como colectivo, de la relación que se genera en el interior de la escuela o del instituto. Entendemos que únicamente desde la perspectiva de la interacción entre todos los factores (familia, escuela, alumnado y profesorado) se puede entender la inadaptación escolar y las diversas causas que la caracterizan.

Pasando a las recomendaciones concretas, en general no puedo estar más que de acuerdo con la brillante exposición que a mi juicio ha realizado la portavoz de Izquierda Unida, Marisa Castro, y quisiera decir de paso que en la modestísima opinión de esta diputada me parece una política excelente, llena de sentido común y sensibilidad.

Dicho esto, voy a analizar muy someramente las conclusiones concretas que presenta este estudio. Se recomienda, en primer lugar, la realización de estudios, jornadas y seminarios y la creación de un observatorio, todo ello con la finalidad de que se produzca una necesaria toma de conciencia general sobre la importancia del problema. Desde Convergència i Unió estamos absolutamente de acuerdo en impulsar todas estas actuaciones, si bien creemos que vale la pena poner de manifiesto que en Cataluña ya se viene trabajando en este sentido desde hace años. Así, puedo citar que en 1995 hubo en el propio Parlament de Catalunya una comisión de estudios sobre causas que generan la violencia infantil. Quizá puede ser útil un estudio realizado en años diferentes para comparar, aunque no sé si las metodologías se hablan bien entre ellas. En 1997, en el Departamento de Educación también hubo una comisión de estudio de los desajustes conductuales de los jóvenes en los centros docentes. Se han organizado, también por el Departamento de Educación, jornadas y seminarios sobre competencias sociales y mediación escolar, y existe un observatorio de la infancia y de la adolescencia en el Departamento de Bienestar Social. Por tanto, reitero que no podemos estar más que de acuerdo con la recomendación de continuar y de incidir con estas actuaciones.

Por lo que se refiere a las recomendaciones del segundo apartado, en cuanto a que la violencia escolar desborda el ámbito puramente educativo, entendemos

que es absolutamente indispensable la cooperación de las administraciones locales, porque hay una tendencia creciente a delegarlo todo en la escuela. Y, por lo que hace al consejo escolar, desde nuestro punto de vista es un órgano muy importante de participación que puede jugar un papel fundamental en el control de todas estas conductas.

En cuanto a la formación de los agentes que han de intervenir, entendemos que es ciertamente importante la formación del profesorado, de los directores, de los inspectores, así como que esta formación se realice también en el propio centro, ya que así creemos que se consigue una mayor implicación del claustro de profesores. Y sugerimos como materias a tratar entre otras, evidentemente, la mediación escolar, la competencia social e incluso los intercambios de experiencias con otros centros. Estamos, en general, de acuerdo en todo lo que se refiere a que es absolutamente imprescindible una suficiente dotación, tanto de medios materiales como de medios personales.

Por lo que se refiere a la planificación global de intervención, queríamos hacer especial énfasis en la necesidad de seguir con la política de que los reglamentos de régimen interior contengan medidas educativas por encima de medidas sancionadoras. Parece que esta política es la que da mejor resultado y así se valora en las conclusiones del estudio. Estamos de acuerdo también en que la colaboración de las familias y con las familias es esencial por su función socializadora. Coincidimos en que tan importante es el trabajo preventivo como la intervención, una vez se ha producido el episodio de violencia. Por lo que hace al primero, al de prevención, creemos que es necesario aplicar una metodología participativa, trabajar con los alumnos en los ejes transversales de la paz, de la tolerancia, de los derechos humanos y también de la educación emocional. En cuanto a la intervención, una vez se ha producido el episodio, entendemos que es más eficaz hacerlo en el seno del grupo o de la clase para cortar la victimización, y mediante tutorías, comités de convivencia y, si es posible, implicando a los propios alumnos como mediadores, porque de esta manera pueden concienciar de una forma más directa las causas y los efectos de sus agresiones.

También es importante —pensamos— prestar atención a los alumnos de 11 años, que coinciden con el último curso de primaria, porque, según el estudio, en donde se dan los índices más altos de maltrato es justamente en los primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, lo cual hace que podamos concluir que, a medida que van madurando, estas conductas afortunadamente pueden irse controlando.

Destacaríamos la importancia de erradicar y atender los maltratos verbales por su frecuencia y porque son muy dolorosos estos episodios crueles de exclusión de la infancia y también prestar atención a los casos de agresión sexual que, según se desprende del estudio,

son poco frecuentes pero realmente muy graves. Finalmente, creemos que hay que prestar especial atención a la seguridad y vigilancia en todo el recinto educativo y a fomentar actividades participativas, especialmente a la hora del patio, y que en colaboración con los servicios sociales de los ayuntamientos es necesario potenciar planes de coordinación en lugares y en zonas conflictivas.

Por último, y finalizo ya mi intervención, quiero en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) reiterarle la felicitación por el contenido del informe y por su exposición y expresarle que, aunque como muy bien se expone en él no se ha querido dar a las recomendaciones el carácter propio de aquellas a las que se refiere la Ley orgánica del Defensor del Pueblo ni los efectos jurídicos que las mismas tienen en cuanto a aceptación o rechazo por parte de sus destinatarios, estamos seguros de que todas ellas tendrán una buena acogida, ya que, como hemos manifestado, nos parecen unas recomendaciones eficaces para intentar solucionar con éxito el problema del maltrato entre escolares.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Agradezco en primer lugar al Defensor del Pueblo y a sus adjuntos la comparecencia ante esta Comisión, también las apreciaciones respecto a este informe monográfico de la violencia escolar y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria y, al mismo tiempo, deseo felicitar a cuantos han trabajado en su elaboración y, fundamentalmente, como ya se ha señalado, al Comité español de Unicef.

Hoy, en España, se confirma una palpable preocupación de la ciudadanía por la conflictividad en los centros educativos. Por las noticias que llegan, a menudo parece como si las escuelas sufrieran una epidemia de actos violentos. Algunos expertos confirman que el caballo de batalla es la indisciplina. Los profesores se quejan de las malas maneras de los alumnos, de que lo que domina entre los escolares es la abulia y la indisciplina. Los alumnos no encuentran estímulos para seguir en un sistema que dicen no es el suyo. Cada vez hay más profesores que se queman. Hay padres que arremeten contra el sistema educativo, mientras los docentes arremeten contra la claudicación formativa de las familias.

Se ha escrito recientemente que los brotes de violencia escolar son el fenómeno más estudiado de la educación española, y puede que esto sea tan cierto como que durante mucho tiempo hemos estado mirando hacia otro lado, prestándole una escasa atención a esta problemática que reclamaba una especial vigilancia en otros países de nuestro entorno.

Dentro de los estudios europeos de maltrato escolar existen dos tendencias claramente diferenciadas. una que delimita su campo a aquellos hechos referidos al maltrato entre iguales por abuso de poder circunscrito a la escuela, y otra que lo amplía a otras manifestaciones de problemas antisociales de los jóvenes: el uso de drogas, el racismo, el vandalismo, etcétera.

Según Rojas Marcos la violencia constituye una de las tres fuentes principales de poder humano. Las otras dos son el conocimiento y el dinero. Estas tres fuerzas afectan a nuestras vidas desde que nacemos hasta que morimos. Sin embargo, la violencia es la forma más inferior y primitiva de poder, porque sólo se puede usar para castigar, para destruir, para hacer daño. Resulta obvio que no todos tenemos acceso al dinero o al conocimiento, pero cualquiera tiene acceso a la violencia. De aquí que el maltrato entre iguales, ya sea físico, verbal o social, suponga una perversión de las relaciones entre éstos, al desaparecer el carácter horizontal de la interacción, que es sustituida por una relación jerárquica de dominación-sumisión entre el agresor y la víctima.

Participamos de la tesis que advierte que, frente a la preocupación que recogen ampliamente los medios de comunicación ante la violencia física que acaba en heridos o incluso muertos —como se ha señalado, el caso de Estados Unidos es el más significativo, pero se han dado casos en otros países como Inglaterra o Francia—, el gran problema reside en lo cotidiano y entendemos que es ahí donde se tiene que actuar, buscando respuestas específicas de prevención y tratamiento para la resolución de estos conflictos que permitan abordar de forma más positiva las relaciones interpersonales, y todo ello antes de que la bola de nieve se convierta en montaña.

Se nos dice que este informe del Defensor del Pueblo lo que trata es de determinar la incidencia real del problema entre nosotros y, dado que se inició en diciembre de 1998, como se ha dicho, habría que actualizar algunos de sus aspectos. No obstante, en el plano de las conclusiones lo vemos sumamente interesante, en el sentido no de la afirmación de que hoy por hoy el panorama de los malos tratos entre iguales en España no es alarmante, sino en el de que nos interesa mucho más el añadido que dice que eso no autoriza, en absoluto, a considerar que la situación sea buena, mucho menos aún óptima y ni siquiera aceptable, toda vez que los abusos entre iguales están presentes en todos nuestros centros docentes de secundaria y son sufridos, presenciados y ejercidos por elevados porcentajes de alumnos que, de un modo u otro, padecerán sus consecuencias.

Dentro de las 13 conductas de agresión que se observan, según las víctimas, se ofrecen una serie de datos que ya se han señalado aquí y simplemente me voy a limitar a entresacar algunos de esos aspectos.

Uno de ellos es ese porcentaje del 33,8 —el más elevado— referido a los insultos; está también el de las agresiones físicas, un 4,1 por ciento; las amenazas para meter miedo, un 8,5 por ciento, y otras agresiones más graves, como el chantaje, las amenazas con armas y el acoso sexual, que se sitúan en el 0,7 por ciento, 0,6 por ciento y 2 por ciento, respectivamente. Vemos (como se ha indicado y lo recoge el informe) que la mayor insistencia en el maltrato se produce en el primer ciclo de la secundaria; que los chicos cometen y sufren mayor número de agresiones que las chicas, con la excepción en la conducta de hablar mal de los otros; que la mayoría de los jóvenes muestran una actitud pasiva cuando presencian una escena de maltrato y que las víctimas, normalmente, tan sólo cuentan con la ayuda de algún amigo o amiga, salvo en el caso de que las agresiones sean graves, que entonces es cuando recurren a profesores y a padres, y vemos también, en lo que se refiere a escenarios, cómo uno de los elementos fundamentales es el aula, que se erige como el principal escenario de todos ellos. Hay algunas otras variables, como la comunidad autónoma particular en la que se vive, el hábitat en el que se ubica el centro o la variable de titularidad pública o privada del centro, que podemos decir que no son significativas, aunque ofrecen algunas matizaciones en las que no voy a entrar.

Hay un aspecto interesante y es que se dice que los chicos sienten miedo del profesor, del trabajo escolar, pero lo que señalan los datos es que el miedo es precisamente a los compañeros; son los compañeros la fuente principal del miedo a la hora de acudir al centro. Los profesores consideran que los conflictos en su centro han aumentado mucho en los tres últimos años y lo achacan a problemas sociales y familiares o de alumnos, obviando el papel de la escuela en el origen y en la resolución de los mismos. Asimismo, el profesorado parece confiar en un clima de convivencia que pasa necesariamente por trabajar las tutorías, colaborar con las familias y organizar el centro en torno al diálogo y a la tolerancia, como vía para prevenir y para resolver los conflictos de relaciones abusivas entre iguales, y todo ello sin descartar las actuaciones dirigidas a una mayor disciplina y control en los centros docentes.

Partiendo de las conclusiones de la investigación, se formula una serie de recomendaciones que entendemos de gran interés. Están centradas en nueve apartados y su pretensión no es otra que la de animar ciertas líneas de intervención de carácter preventivo y corrector encaminadas a erradicar la violencia entre alumnos en el ámbito escolar. Algunas de ellas (se ha señalado por la portavoz de Convergència i Unió) se aplican en algunos sitios. Por ejemplo, la vinculación de las políticas educativas con las sociales para atender causas de violencia escolar ajenas al centro; la formación permanente del profesorado; la atribución de responsabilidades a los alumnos; la dotación de los recursos personales —especialistas, orientadores y trabajadores sociales—, mate-

riales y organizativos (también muy necesarios); el fomento de la colaboración de las familias, y garantizar la vigilancia de espacios e instalaciones. Resaltamos la propuesta (que nos parece muy interesante) de la creación de un observatorio de maltrato entre iguales, puesto que sirve —se dice ahí— de lugar de encuentro para ese intercambio de iniciativas, de experiencias y de difusión de los estudios en los que pudiesen participar todas las partes afectadas.

Puesto que se ha recuperado este informe para que pueda ser objeto de debate y de discusión en esta Comisión, diremos que nos parece muy acertado, ya que el asunto (como he señalado en el inicio y creo que se ha apuntado por parte de todos los portavoces) mantiene plena vigencia en la actualidad y de ahí su interés. Nos interesaría conocer, en la medida de lo posible, cómo se ha constatado por parte de la institución del Defensor del Pueblo que este informe ha cumplido algunos de sus objetivos, los más significativos. Entre los primeros está la concienciación y sensibilización contra la violencia escolar. Nos gustaría saber cómo valora la repercusión y trascendencia de este informe, desde el momento en que se hizo público y fue difundido, que lo sería ampliamente, porque sin duda alguna merece la pena. También quisiéramos saber cuál ha sido su influencia —que también se advierte en el propio estudio— respecto a la realización de nuevos trabajos de investigación en la materia. En concreto deseáramos conocer qué incidencia real han tenido esas recomendaciones en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, muy especialmente cómo se ha recibido la creación del observatorio del maltrato entre iguales por los responsables educativos de las comunidades autónomas. Han cambiado algunas cosas desde que se hizo este informe, entre ellas la transferencia de las competencias y la nueva Ley del menor, que entonces estaba en proceso previo.

Por otra parte, a la hora de mejorar la calidad educativa con la reforma anunciada, entendemos que es necesaria la adopción de algunas medidas que, además de incidir en la organización y el funcionamiento de los colegios, vayan encaminadas a resolver los aspectos de violencia escolar. Para ello es imprescindible la implicación del profesorado, que debe formarse para manejar las tensiones y conflictos, como también deben hacerlo los alumnos para mejorar la convivencia. Vivir juntos es difícil para cualquier grupo humano, pero es necesario influir en nuestras escuelas técnicas para la resolución de los conflictos en aras a gestionar la convivencia, partiendo de modos de pensar juntos para llegar a acuerdos. Tal vez se otorgue una importancia excesiva al rendimiento individual del alumno en lo que respecta a los contenidos. Entendemos que hay que enseñar para la vida, para la convivencia, sin autoritarismo, pero tampoco con permisividad, porque en los procesos de enseñanza y aprendizaje han de transmitirse y ejercitarse los valores que hacen posible la vida en

sociedad y adquirirse los hábitos de convivencia y respeto mutuo. Hay que educar para la participación y la responsabilidad, que es cuestión de actitudes, pero tanto o más de procedimientos y actitudes éticas y democráticas. El progreso moral de la humanidad ha consistido en dominar la violencia, inventando modos eficaces y no destructivos para salir de las dificultades.

Sabemos que un conflicto sólo se soluciona cuando se terminan poniendo a salvo los valores básicos de la convivencia, entre ellos, sin duda, la tolerancia, ingrediente esencial en la convivencia democrática. Somos conscientes de que el tema de la violencia en la escuela seguirá siendo todavía, durante mucho tiempo, el centro de los debates educativos en nuestro país, de aquí que valoremos la oportunidad de traer este debate a sede parlamentaria. No olvidamos que afecta a un sector tan sensible como el de los menores, que tienen derecho a vivir en una sociedad que no sea peligrosa para ellos y que puedan acudir a gusto a la escuela para aprender y convivir sin temor de ningún tipo.

En consecuencia, hecho este diagnóstico, que es el primero que se hace desde un plano nacional —y al que tienen que seguir otros, como hemos señalado—, precisamos acometer entre todos, sin exclusión alguna, las actuaciones de sensibilización, normativas, educativas y de intervención que se consideren más necesarias con el fin de prevenir y remediar el preocupante problema de la violencia en la escuela y de garantizar de este modo el derecho de nuestros hijos a una educación digna, a salvo de comportamientos y actitudes violentas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Celso Delgado, portavoz del Grupo Popular.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor Defensor del Pueblo y adjuntos que le acompañan, les felicitamos por su trabajo; el informe es realmente bueno. Es un estudio interesante sobre 3.000 estudiantes y sobre 300 jefes de estudio de estos centros encuestados. El universo de centros ha sido bien elegido, en la medida en que son públicos y privados, y, dentro de los privados, concertados y no concertados, de todo el territorio, de todas las procedencias; esto da credibilidad al estudio.

Por lo tanto, las conclusiones que nos exponen son fáciles de asumir: una situación no alarmante, que no debemos aceptar en modo alguno, sino que nos debe llamar a preocupación; una segunda reflexión sobre que absolutamente en todos los centros docentes de Enseñanza secundaria encuestados existen episodios de violencia o de maltrato; una reflexión sobre que las medidas contempladas en el ordenamiento jurídico español parecen adecuadas para la protección de los menores frente a la violencia, tanto consideradas como un fenómeno general como en el contexto escolar en particular. A mí, particularmente, me llama bastante la atención esta conclusión, puesto que nosotros, como legisladores, lo primero que debemos pensar es en qué

medida podemos aportar desde nuestra posición soluciones a los problemas. Es curioso observar que normas de rango legal, por tanto residenciadas en las Cortes Generales, que afectan a este tema y que nosotros podríamos de alguna manera intentar modificar, sin embargo son valoradas como satisfactorias por estas encuestas porque se apuesta más por lo que hemos leído en que los propios reglamentos de régimen interior de los centros, de un modo muy participativo sean los que se amolden a la realidad de cada centro, dentro además de ese principio de autonomía en el que tanto se insiste en orden a resolver estos problemas.

Una tercera conclusión, que es la de que absolutamente todas las administraciones educativas que han sido consultadas tienen una asunción de que este tema es preocupante y están concienciados y toman iniciativas con relación a la búsqueda de soluciones.

Nos ha gustado también la reflexión que se hace sobre la visión del profesorado de este problema, porque los profesores dicen que ha aumentado mucho los últimos tres años la violencia y el maltrato entre iguales. Efectivamente, la situación no es preocupante, pero aquí el crecimiento del problema se produce a una velocidad muy alta. De ahí que el profesor, que tiene un conocimiento muy serio y muy riguroso de este problema, nos advierte de la velocidad del crecimiento del problema. Los docentes en general están acusando los problemas a causas externas al centro, y en esta encuesta se está refiriendo poco a las causas endógenas del propio centro, lo cual, a juicio de los que efectúan las conclusiones, no es la visión más idónea para atajar las causas del problema. En definitiva, quizás lo más interesante del informe sea una vez más las recomendaciones que hace la institución del Defensor, porque son las que han de servir de pauta para las actuaciones al respecto.

Escuchando lo que decían todos los portavoces, a los que por cierto felicito por la brillantez y claridad de sus exposiciones, se preguntaba qué medidas del informe del Defensor han calado en la sociedad. Yo les digo que ha calado de una manera muy importante. Como se ha dado la circunstancia de que se ha hecho en fechas anteriores y se expone un tanto tardíamente por las circunstancias de todos conocidos, lo cierto es que el tema de la convivencia en los centros escolares, el tema de la violencia escolar ha dado lugar en estos últimos meses a una cantidad de publicaciones, simposios, seminarios y jornadas realmente espectacular. Hace escasos días, en Santiago de Compostela había un encuentro de los consejos escolares de las comunidades autónomas del Estado español y el propio Consejo Escolar del Estado. Ahí se hacían unas reflexiones interesantísimas sobre la convivencia en los centros escolares, coincidentes básicamente con las de este informe, y se ponía de manifiesto cómo el trabajo en los centros educativos es una tarea que implica al conjunto de la comunidad escolar y que es un objetivo específico la convivencia

de todo el proceso educativo, que conlleva aptitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la comunidad escolar.

Se reflexionaba sobre que la violencia, el conflicto, es algo normal en toda sociedad libre y democrática, que el sistema escolar ha sido siempre y es proclive al conflicto, y genera un elevado nivel de presión, imposición y violencia simbólica sobre la población escolar. El hecho mismo de la asistencia obligatoria, el hecho de que hayamos hecho obligatoria por ley la enseñanza secundaria, hace que determinadas personas no estén a gusto en el sistema escolar, y esto genera tensión, genera conflicto. También se produce convivencia forzosa con colegas no elegidos en el centro. Hay que aceptar unas normas y condiciones de funcionamiento, autoridad y decisiones, y todo eso choca con lo que decía, muy inteligentemente, la señora Castro, con que en la sociedad hay unas familias en que existe un elevado nivel permisividad en relación con las actitudes y los comportamientos de los jóvenes. En esta situación, y con independencia de la valoración que en sí mismo merezca, hace que se debilite la capacidad de los jóvenes para asumir el orden escolar.

Los jóvenes, por otra parte, y todos somos responsables de esto, disfrutan en la actualidad, la mayoría, de unas cotas de bienestar y de acceso al consumo impensables en la infancia y adolescencia que vivieron las actuales generaciones y las de nuestros padres y de nuestros abuelos. Por tanto, la pedagogía del esfuerzo no es precisamente muy compatible con lo que acabo de decir anteriormente de disfrute de tantos y tantos bienes de consumo y de un modo tan instantáneo. Es indudable que hay que volver la vista a algunos valores elementales, que no han de calificarse como carcas por ser tradicionales: el respeto a los demás, la tolerancia, la convivencia, la solidaridad entre las personas.

También es imprescindible en esta Comisión que este portavoz se refiera al papel distorsionador que en estos momentos en la violencia escolar tienen los medios de comunicación, que juegan para bien un papel tan protagonista en tantos y tantos aspectos y, sin embargo, en otros un papel muy perjudicial. Los medios de comunicación tanto a nivel nacional como autonómico vienen ocupándose cada vez más de los fenómenos de la violencia escolar, y en muchos casos lejos de tratar el problema en profundidad se busca a veces causar impacto y alarma que algunas veces es innecesaria y que impide analizar el problema desde una óptica educativa social adecuada. Por tanto, también es justo pedir aquí un mayor rigor a los medios de comunicación social, especialmente a los de titularidad pública, porque existen acuerdos firmados para la protección de la infancia y deben evitarse aquellos programas que promuevan contravalores y que propicien comportamientos antisociales. La información de estos días en la prensa de que sólo en una semana las cuatro cadenas generalistas españolas emitieron en su progra-

mación infantil más de cien escenas con actitudes sexistas, una decena que ridiculizaba la cultura y constantes incidencias relacionadas con la violencia, no nos debe llamar a satisfacción a los que nos sentamos en esta Comisión.

De las muy detalladas conclusiones y recomendaciones puntuales que se hacen en el informe nos quedamos con algunas. Entendemos que hay que seguir trabajando en la educación en valores mediante la actualización y potenciación de los temas transversales en los desarrollos curriculares básicos. Hay que reforzar el papel de los claustros en la vida académica de los centros, consolidando la autoridad moral del maestro y de los profesores. Hay que promover, como se ha hecho en esta ocasión, periódicamente estudios epidemiológicos para conocer cómo va evolucionando este problema. Hay que ampliar la autonomía de los centros, particularmente en lo que respecta al régimen de convivencia, de modo que cada centro determine con su comunidad escolar qué es lo mejor para solucionar sus propios problemas. Hay que impulsar un sistema de calidad en la gestión de los centros. Apostamos por fortalecer la dirección escolar sin eludir la participación. Como muy bien decía la señora Pigem constituir en los centros comisiones de convivencia, algo fundamental. Cómo no, también mejorar el proyecto educativo reduciendo su carga burocrática y reforzando su dimensión de compromiso formativo de la institución escolar y en su personal con los alumnos y con sus familias. Hay que proporcionar al profesorado la orientación y la formación adecuada en las técnicas que les permitan hacer frente a este tipo de situaciones, proceso formativo que debe también extenderse a las familias, ya que nosotros, los que somos padres de familia con hijos en edad escolar, también tenemos compromisos en esta materia. En definitiva, hay que colaborar también con todas las instituciones que atiendan a los alumnos en situación de diversidad cultural o educativa para favorecer un tratamiento más específico de la inmigración, con el fin de ir adecuando los servicios educativos y las previsiones de escolarización y atención específica a los niños de los inmigrantes. Creo que también las cifras de población inmigrante escolarizada en España crecen de una manera muy rápida y lógicamente sus necesidades deben ser muy tenidas en cuenta.

El Grupo Parlamentario Popular, y ya termino, considera que la escuela es y debe ser siempre integradora. A todos los alumnos se les deben ofrecer nuevas oportunidades para proporcionarles una formación integral que les permita su propio desarrollo personal, social, ético y moral, y sólo en circunstancias muy excepcionales nosotros entendemos que algún alumno deba de ser excluido del sistema ya que entonces la certeza de que aparezca la violencia aumenta de forma exponencial. Siga usted, señor Defensor, trabajando en estos temas; es fundamental para que la sociedad se concien-

cie, y si se concienza la sociedad estamos seguros de que todas las administraciones serán capaces de poner freno a este lamentable tema de la violencia escolar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Múgica.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Múgica Herzog): Voy a ser muy breve.

Quiero agradecerles a todos ustedes sus palabras de felicitación que considero como incitaciones a seguir trabajando en un tema en el que prácticamente todos estamos de acuerdo, porque aquí sólo he oído elogios entrecruzados a uno y otro grupo, con independencia de su color político. Por tanto, es un problema que a todos nos preocupa por igual y todos los grupos políticos tienen una consideración semejante de los mismos.

Este informe se ha hecho en 300 centros de todo el territorio nacional, norte, sur, este y oeste, y naturalmente no se dicen cuáles son los centros por razones obvias. Señor Martínez Laseca, este informe tiene una particularidad con respecto al anterior. En el anterior la atención sociosanitaria establecía unos defectos, unos vicios, una perturbaciones que requerían satisfacciones cuantificadas de las distintas administraciones. Por tanto, nosotros hemos dicho: mírenlo ustedes, tal Ministerio nos ha aceptado estas recomendaciones, tal otro estas otras, etcétera. En nuestro informe hemos hecho recomendaciones, pero no están cuantificadas ni hemos pedido a los ministerios ni a las consejerías que nos respondan, porque nosotros queremos incitar a la concienciación de un proceso; si es necesario se les pedirá, pero es importante insistir en la concienciación de un proceso. Por tanto, no se trata aquí de decir: usted me tiene que responder a esto porque lo determina la Ley orgánica del Defensor del Pueblo. Nosotros les proponemos a ustedes, como a toda la sociedad española, una serie de recomendaciones, que es lo que tenemos que hacer.

Esta reunión ha resultado para mi magnífica, porque esto ha sido una especie de diálogo permanente entre todos nosotros; un diálogo permanente que voy a ver con mucha atención cuando se recojan en el «Diario de Sesiones» los trabajos de esta Comisión, porque me han enseñado mucho. Me han suscitado reflexiones vinculadas a años pasados, cuando yo era padre, y ahora soy abuelo. Cuando yo era padre, en los años setenta, había más violencia en los centros escolares que ahora. Creo que ha dicho el señor Martínez Laseca que los chicos tenían miedo al profesor. En los años setenta era el profesor el que tenía miedo a los chicos. A comienzos de los setenta, cuando me contaban mis hijos lo que pasaba en las aulas con los profesores que se escondían con relación a los años cuarenta, donde yo he sido alumno del colegio Marianista de San Sebastián, verdaderamente a mí se me caían los palos del sombrero, pero cómo es posible esto. Ahora lo que me cuentan mis nietos es que a pesar de todos estos

casos de violencia, que vamos a cortar de raíz entre todos y de los que nos vamos a concienciar para que no prosigan, la situación en el interior es menos grave que en los años setenta y más aún en relación al contexto.

Otro problema que también me ha sugerido es el de la emigración. La emigración va a tener problemas gravísimos, porque si para los hijos de los emigrantes, que van a venir de zonas que no son de nuestro entorno cultural, no podemos crear, dentro de la proclividad comunitarista, colegios especiales, segregados, desterrados, tenemos que llevarles a nuestros propios centros para que asuman los valores democráticos y los valores de la dignidad humana, y eso va a tener la necesidad de una incitación muy grave, muy seria y muy honda en los centros escolares para terminar con la violencia. Estos pandilleros que están en todas partes, estos matonzuelos, se dirigirán a esos chicos diciendo: eh, tú

negro; eh, tú chino. Por eso los problemas que se nos plantean son graves. Este diálogo me parece formidable, lo voy a seguir atentamente y confío en que sigamos dialogando.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Las señoras y señores diputados desean hacer alguna intervención? (**Pausa.**)

Permítanme una frase. Quiero felicitar al señor Mújica por la maravillosa intervención que ha tenido con los informes y a los señores portavoces. Esos problemas ya los conocíamos, pero han sido más próximos; en definitiva, nos hemos acercado un poco más a la sociedad a la que servimos. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**